

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 2 0 – D i c i e m b r e 2 0 2 0

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** se encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



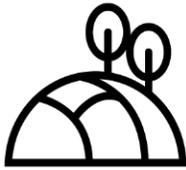
¿Qué se hizo en el 2020?

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Punto 1, Punto 2 y Punto 6.



Punto 1 del Acuerdo

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

1.3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.

Acción 1.

Diseño e implementación del Plan Nacional de Conectividad Rural

Compromiso que atiende:

El Gobierno Nacional diseñará e implementará un Plan Nacional de Conectividad Rural, con los siguientes criterios: la instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad en las cabeceras municipales y la oferta de soluciones de acceso comunitario a internet para centros poblados, cuyo producto es: Soluciones de acceso comunitario a internet y Redes de transporte de Alta Velocidad, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Punto No. 1 del Acuerdo Final, se asumió el compromiso de diseñar, formular e implementar el Plan Nacional de Conectividad Rural.

Dentro de la formulación del Plan de Conectividad Rural se estableció brindar la oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para los centros poblados con más de 100 habitantes en los municipios priorizados en los PDET; por lo tanto, lo establecido en lo [Decreto 660 de 2018](#), y las demás normas reglamentarias derivadas del Acuerdo Final, se engloban en el Plan de Conectividad Rural, en donde las acciones previstas, así como los avances en su implementación, se

responden en lo ya indicado por parte de la Dirección de Infraestructura en el informe de Rendición de Cuentas - Construcción de Paz-.

Para dar cumplimiento a los compromisos relacionados, esta entidad tiene a cargo la ejecución de los siguientes productos del Plan Marco de Implementación:

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Redes de transporte de Alta Velocidad	(A.32 – TEMÁTICO) Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	2017	2031
Redes de transporte de Alta Velocidad	(A.32P - PDET) Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	2017	2026
Soluciones de acceso comunitario a internet	(A.33 – TEMÁTICO) Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	2017	2025
Soluciones de acceso comunitario a internet	(A.33P – PDET) Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	2017	2025

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación y mantenimiento de soluciones de acceso comunitario a internet programadas en los centros poblados en municipios PDET. 2. Conexión del 100% de las cabeceras municipales programadas a internet de alta velocidad.



¿Cómo se hizo?

2020:

Estrategia 1: Instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales.



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia
MinTIC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Indicador A32: este indicador tiene el objetivo de garantizar el servicio de Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales conectadas. Para ello, el MinTIC avanza en la ejecución de dos iniciativas enfocadas al despliegue de redes de transporte de alta velocidad: el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y el Proyecto Nacional de Fibra Óptica.

La ejecución de estos proyectos, sumados a los municipios que ya contaban con redes de transporte de alta velocidad desarrolladas bajo condiciones comerciales, ha permitido que, a la fecha, se mantengan conectadas **1.108** de 1.122 cabeceras municipales, lo que representa un porcentaje de avance equivalente al **98.75%**.

Durante el primer trimestre de 2021, se han adelantado las labores de seguimiento a la ejecución de los contratos de aporte a través de los cuales se ejecuta las iniciativas que permiten cumplir con el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y el Proyecto Nacional de Fibra Óptica, esto con el fin de efectuar la correspondiente medición de los indicadores de calidad y niveles de servicio contado con el apoyo brindado por las interventorías contratadas, las cuales realizan seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiera de los proyectos que se encuentran en operación.

En los municipios no incluidos en el referido despliegue de red de transporte de alta velocidad, se han desarrollado actividades para el seguimiento correspondiente a los contratistas de los proyectos tendientes a culminar las instalaciones de servicios en los 13 municipios y áreas no municipalizadas pendientes, como se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / ANM	PROYECTO
AMAZONAS	LA PEDRERA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
AMAZONAS	LA VICTORIA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
AMAZONAS	MIRITI - PARANÁ	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
AMAZONAS	PUERTO SANTANDER	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
GUAINÍA	BARRANCO MINAS	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
GUAINÍA	MAPIRIPANA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
GUAINÍA	MORICHAL	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VAUPÉS	TARAIRA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VAUPÉS	PACOA	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VAUPÉS	PAPUNAU	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VAUPÉS	YAVARATÉ	PROYECTO NACIONAL DE CONECTIVIDAD ALTA VELOCIDAD
VICHADA	LA PRIMAVERA	PROYECTO NACIONAL FIBRA ÓPTICA
VICHADA	SANTA ROSALÍA	PROYECTO NACIONAL FIBRA ÓPTICA

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC

Como se advierte en la tabla anterior, en el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, se encuentra pendiente la finalización de la instalación de servicios en 2 municipios y 9 áreas no municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés, es por eso que, la firma interventora, SERTIC S.A.S.1, recomendó el inicio del proceso administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento, entre otras, de las obligaciones de instalación y puesta en servicio de estos municipios y áreas no municipalizadas, el cual se encuentra en curso en la Subdirección de Gestión Contractual del MinTIC, previo aviso de la supervisión del Contrato de Aporte No. 875 de 2013.

¹ El Contrato de Interventoría No. 882 de 2013, con la firma SERTIC S.A.S. estuvo vigente hasta el 31 de enero de 2020 y el Contrato de Interventoría No. 875 de 2019, con la firma Consorcio Infraestructura Tecnológica, desde el 1 de febrero de 2020.

De manera adicional a las acciones que han sido adelantadas con ocasión de las recomendaciones de presuntos incumplimientos remitidas por la precitada interventoría y los procesos sancionatorios que ha iniciado la Entidad Contratante contra la Unión Temporal ANDIRED, desde el 2 de enero de 2019, el Contrato de Aporte No. 875 de 2013 se encuentra en controversia contractual ante el Tribunal de Arbitramento en la que se contemplan, entre otros, los presuntos incumplimientos relacionados con las instalaciones pendientes en el proyecto que ha sido gestionada por la Dirección Jurídica en el marco de sus competencias

Indicador A32P: al cierre de la vigencia 2020, las 170 cabeceras municipales de los municipios PDET se mantuvieron conectadas, lo que equivale al **100%** de cumplimiento de indicador, por lo que no se reportan novedades al respecto.

Durante toda la vigencia se han adelantado las labores de seguimiento a la ejecución de los contratos de aporte a través de los cuales se ejecutan el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y el Proyecto Nacional de Fibra Óptica, esto con el fin de efectuar la correspondiente medición de los indicadores de calidad y niveles de servicio a través de las interventorías contratadas para tal fin.

Estrategia 2: Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados

Indicadores A33 y A33P²: Estos indicadores están enfocados en ofrecer soluciones de acceso comunitario a Internet para **639** centros poblados en municipios PDET, según lo establecido en el Plan Nacional de Conectividad Rural.

Mediante el Proyecto de Acceso Universal Sostenible³, entre octubre y diciembre de 2019, se instalaron las primeras **163 Zonas Digitales Rurales⁴** que benefician a igual número de centros poblados de **49 municipios PDET**.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE ZONAS DIGITALES RURALES
ANTIOQUIA	AMALFI	3
ANTIOQUIA	BRICEÑO	1
ANTIOQUIA	CAUCASIA	1
ANTIOQUIA	EL BAGRE	2
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	3
ANTIOQUIA	NECHÍ	1
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ	2
ANTIOQUIA	TURBO	2
BOLÍVAR	CÓRDOBA	4
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	3
BOLÍVAR	EL GUAMO	1
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	8
BOLÍVAR	SAN JACINTO	1
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	1
CAUCA	BALBOA	2
CAUCA	BUENOS AIRES	6

² El indicador A.33P quedó definido con el mismo universo del indicador A.33, por lo que se reporta con los mismos valores de metas e inversión y avances en su implementación.

³ Contrato de Aporte No. 618 de 2019 suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y RED DE INGENIERÍA S.A.S. - INRED S.A.S.

⁴ La totalidad de los recursos de estas Zonas Digitales Rurales corresponden a la vigencia 2019.

CAUCA	CAJIBÍO	6
CAUCA	JAMBALÓ	5
CAUCA	MERCADERES	5
CAUCA	MORALES	7
CAUCA	PATÍA	5
CAUCA	SUÁREZ	3
CAUCA	TORIBÍO	1
CESAR	VALLEDUPAR	7
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	1
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	1
CESAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	1
CESAR	PUEBLO BELLO	6
CESAR	LA PAZ	3
CESAR	SAN DIEGO	1
CÓRDOBA	VALENCIA	6
HUILA	ALGECIRAS	2
MAGDALENA	SANTA MARTA	5
MAGDALENA	CIÉNAGA	1
MAGDALENA	FUNDACIÓN	1
META	PUERTO LLERAS	4
META	PUERTO RICO	1
NARIÑO	LOS ANDES	1
NARIÑO	RICAUARTE	4
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	3
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	5
SUCRE	LOS PALMITOS	1
SUCRE	MORROA	1
SUCRE	OVEJAS	6
SUCRE	PALMITO	3
SUCRE	SAN ONOFRE	9
TOLIMA	CHAPARRAL	10
TOLIMA	RIOBLANCO	1
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	6
TOTAL		163

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC

De igual forma, como parte del **Plan Ejecutando y Conectando**, estrategia de choque diseñada por el MinTIC para atender a corto plazo las necesidades de acceso a internet en las comunidades rurales, para el segundo semestre de 2020, se instalaron **550 nuevas Zonas Digitales Rurales a nivel nacional**. Estas soluciones permiten a cualquier habitante de los centros poblados beneficiados acceder gratuitamente al servicio de Internet durante las 24 horas del día, desde sus propios smartphones, tabletas o computadores portátiles.

La **primera fase del Plan Ejecutando y Conectando** inició el 5 de junio de 2020, tras efectuarse una adición contractual, con recursos 2020, al Proyecto de Acceso Universal Sostenible⁵ para adelantar la instalación de 300 nuevas Zonas Digitales Rurales a nivel nacional, entre ellas, **37 Zonas Digitales Rurales** en igual número de centros poblados de **12 municipios PDET**.

⁵ Otrosí No. 2 al Contrato de aporte No. 618 de 2019 suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y RED DE INGENIERÍA S.A.S. - INRED S.A.S.

La instalación de estas soluciones tuvo lugar entre los meses de junio y julio de 2020 y la aprobación de la entrada en operación y puesta en servicio de las nuevas Zonas Digitales Rurales se dio en agosto de 2020. Los municipios PDET beneficiados con estas soluciones de acceso universal para centros poblados se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. DE ZONAS DIGITALES RURALES
BOLÍVAR	CÓRDOBA	3
BOLÍVAR	EL GUAMO	3
BOLÍVAR	SAN JACINTO	3
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	5
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	3
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	4
CESAR	LA PAZ	3
CESAR	SAN DIEGO	5
CESAR	VALLEDUPAR	1
CÓRDOBA	VALENCIA	1
MAGDALENA	ARACATACA	4
MAGDALENA	FUNDACIÓN	2
TOTAL		37

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC

Asimismo, el MinTIC diseñó la **segunda fase del Plan Ejecutando y Conectado**, para la cual se adelantó, el 30 de junio de 2020, una nueva contratación⁶ para la instalación y puesta en servicio de 250 nuevas Zonas Digitales Rurales a nivel nacional. Estas soluciones de acceso a Internet ofrecen gratuitamente el servicio durante las 24 horas del día los 7 días a la semana a los habitantes de los centros poblados beneficiados.

Como resultado de esta iniciativa **121 Zonas Digitales Rurales** fueron instaladas, entre agosto y octubre de 2020, en igual número de centros poblados de **44 municipios PDET**. Los municipios PDET beneficiados con la instalación de soluciones de acceso universal para centros poblados se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. DE ZONAS DIGITALES RURALES
ARAUCA	ARAUQUITA	1
ARAUCA	FORTUL	2
ARAUCA	TAME	4
CAQUETÁ	FLORENCIA	5
CAQUETÁ	PUERTO RICO	2
CAQUETÁ	SAN JOSE DEL FRAGUA	1
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	6
CAQUETÁ	SOLANO	1
CAQUETÁ	SOLITA	2
CAUCA	BUENOS AIRES	1
CAUCA	CALDONO	4
CAUCA	CALOTO	2

⁶ Contrato Interadministrativo No. 808 de 2020: suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.

CAUCA	CORINTO	1
CAUCA	GUAPI	1
CAUCA	LÓPEZ	5
CAUCA	MERCADERES	1
CAUCA	MIRANDA	1
CAUCA	PIENDAMÓ	2
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1
CHOCÓ	ACANDÍ	2
CHOCÓ	BOJAYÁ	4
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	6
CHOCÓ	CONDOTO	1
CHOCÓ	LITORAL DE SAN JUAN	2
CHOCÓ	MEDIO ATRATO	2
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	4
CHOCÓ	NOVITA	1
CHOCÓ	RIOSUCIO	2
CHOCÓ	SIPI	2
CHOCÓ	UNGUÍA	5
GUAVIARE	CALAMAR	1
GUAVIARE	EL RETORNO	4
GUAVIARE	MIRAFLORES	2
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	6
LA GUAJIRA	DIBULLA	5
PUTUMAYO	MOCOA	3
PUTUMAYO	ORITO	3
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	5
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	2
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	1
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	6
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	2
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	4
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	3
TOTAL		121

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC

En conclusión, para la vigencia 2020 se tiene un total de **158** nuevas Zonas Digitales Rurales que fueron instaladas en municipios PDET, las cuales se sumaron a las **163** que habían sido instaladas en el último trimestre de 2019 y mantuvieron su operación durante la vigencia 2020.

Así las cosas, a la fecha, **321** centros poblados cuentan con soluciones de acceso comunitario a Internet que benefician a **92 municipios PDET**, lo que representa un porcentaje de avance equivalente al **50%** sobre la meta de 639 centros poblados a ser atendidos.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020:

Estrategia 1: Instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

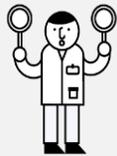
Indicador A32: 1.108 Cabeceras municipales permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad así: 786 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 35 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 287 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales.

Indicador A32P: 170 cabeceras municipales de los municipios PDET permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, así: 123 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 11 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 36 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales,

Estrategia 2: Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados

Indicadores A33 y A33P⁷: A la fecha, se encuentran en operación **321** soluciones de acceso comunitario a Internet en centros poblados de 92 municipios PDET, mediante los proyectos de Acceso Universal Sostenible y Zonas Digitales Rurales, instaladas en el marco del denominado Plan Ejecutando y Conectando - Fases 1 y 2.

Con la adjudicación, surtida el 9 de diciembre de 2020, de la Licitación Pública del Proyecto Nacional de Acceso Universal a las TIC en Zonas Rurales o Apartadas - Centros Digitales se complementará la meta establecida de 639 centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con soluciones de acceso comunitario a Internet, establecidos en el Plan de Conectividad Rural. Las actividades de instalación de los Centros Digitales iniciarán en marzo de 2021 y se extenderán de manera progresiva hasta mayo de 2022.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020:

En desarrollo de estos proyectos han participado el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como la entidad que líder del proyecto, también los contratistas y operadores de dichos proyectos, y entes territoriales y la comunidad en general.

Los proyectos de fibra óptica y conectividad de alta velocidad han sido ampliamente socializados con entes los diferentes entes territoriales y la comunidad en general, a través de estrategias de articulación interinstitucional y campañas mediáticas. Adicionalmente, en el despliegue de la red de alta velocidad se han protocolizado diversas consultas previas.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

⁷ El indicador A.33P quedó definido con el mismo universo del indicador A.33, por lo que se reporta con los mismos valores de metas e inversión y avances en su implementación.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de estos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría
437 de 2011 (PNFO)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-1-67650
870 de 2013 (KD)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620
871 de 2013 (KD)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620
872 de 2013 (KD)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620
873 de 2013 (KD)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-101620
875 de 2013 (PNCAV)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-102445
683 de 2015 (KD)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-142236
687 de 2015 (KD)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-142236



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020:

El Plan de Conectividad Rural del MinTIC tiene cobertura en los 32 departamentos del país.



Punto 2 del Acuerdo

Participación política:

Apertura democrática para construir la paz

2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Contribuir a la participación ciudadana, reconocimiento de diferentes identidades étnicas y culturales, igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, inclusión política y social, participación ciudadana en medios de comunitarios.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acción 1.

Apertura de convocatorias para la adjudicación de emisoras comunitarias

Compromiso que atiende:

Abrir nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria con sujeción a los criterios objetivos establecidos en la ley, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto, y así promover la democratización de la información y del uso del espectro electromagnético disponible, garantizando el pluralismo en la asignación de las mismas. Se promoverá la participación de organizaciones comunitarias incluyendo organizaciones de víctimas en estas convocatorias.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nuevas convocatorias para adjudicación de radios comunitarias en zonas afectadas por el conflicto promoviendo la participación de organizaciones comunitarias, incluyendo organizaciones de víctimas	(B.137 – TEMATICO) Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado.	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2019	2020
	(B.E.5 – ÉTNICO) Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2019	2020
	(B.E.6 - ÉTNICO) Número de emisoras	Tecnologías	2019	2020

comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos	de la Información y las Comunicaciones
--	---

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019 - 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura y cierre de convocatoria 001 de 2019. 2. Etapa de manifestaciones de interés, convocatoria étnica con enfoque diferencial.



¿Cómo se hizo?

2020:

(B.137) Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

El Acuerdo Final estableció en el numeral 2.2.3 de Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales del Acuerdo de Paz, que el gobierno nacional se compromete a:

“Abrir nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria con sujeción a los criterios objetivos establecidos en la ley, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto, y así promover la democratización de la información y del uso del espectro electromagnético disponible, garantizando el pluralismo en la asignación de las mismas. Se promoverá la participación de organizaciones comunitarias incluyendo organizaciones de víctimas en estas convocatorias.”

Y en el marco de seguimiento establecido en el Plan Marco de Implementación PMI del Acuerdo Final se definió el siguiente indicador asociado a dicho compromiso *“Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado”* a realizarse entre los años 2019 y 2020 con la meta de apertura de una (1) convocatoria.

A partir de lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de lo establecido en normatividad vigente, esto es la Ley 1341 de 2019, modificada por la Ley 1978 de 2019 y la Resolución 415 de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* abrió la Convocatoria No 001 de 2019, mediante la expedición de la Resolución 002652 del 3 de octubre de 2019, la cual tenía por objeto *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”*. Con la apertura de esta convocatoria se dio cumplimiento al indicador citado.

Esta convocatoria incluyó 582 frecuencias en FM clase D para seleccionar propuestas viables para concesiones de emisoras comunitarias en 577 municipios. Por medio de esta convocatoria, las comunidades organizadas de los municipios convocados, incluyendo comunidades organizadas de víctimas, han tenido la opción de participar en el proceso para obtener la viabilidad de prestar este servicio. Frente a dicha convocatoria se recibieron 706 propuestas de comunidades organizadas ubicadas en 317 de los municipios convocados.

El proceso se cerró el día 30 de abril de 2020, con la expedición de la Resolución 727 de 2020 (corregida mediante la Resolución 752 de mayo 6 de 2020 y modificada en el artículo 3 mediante la resolución 2252 de 6 de noviembre de 2020), la que declaró la viabilidad para el otorgamiento de 188 nuevas licencias de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora a comunidades organizadas ubicadas en 185 municipios.

El detalle de las comunidades y los municipios favorecidos se encuentra disponible en el siguiente sitio: <https://www.mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitarias/738/w3-channel.html>⁸

Por otra parte, el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, mediante oficio No. 2020360050211, de mayo 22 de 2020, consideró viable el cierre de reportes y categorizar como “Finalizado” el indicador “Convocatorias abiertas de radio comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado” teniendo en cuenta que MinTIC realizó las acciones establecidas en la ficha técnica para garantizar el indicador, las cuales hacían referencia a la apertura de una (1) convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias en el año 2019, evidenciando así el **cumplimiento del 100 % del indicador**

(B.E.5) Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos

Para el cumplimiento de estos indicadores se realizó una etapa previa de manifestaciones de interés, en la cual las comunidades organizadas étnicas lograron registrar su intención de contar con una licencia para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora. Esta etapa finalizó el día 3 de julio de 2020 y se registraron un total de 671 manifestaciones de interés de grupos étnico en 256 municipios a lo largo del país. Las manifestaciones de interés recibidas se encuentran disponibles para consulta de las comunidades y ciudadanía en general, en la página web de MinTIC www.mintic.gov.co/radio⁹

Posterior a la etapa de manifestaciones de interés, el Ministerio, en los meses de julio a octubre de 2020, realizó por una parte, con el apoyo de la Agencia Nacional del Espectro - ANE, el estudio de disponibilidad de espectro radioeléctrico para establecer los canales radioeléctricos en municipios a ofertar y, continuó en paralelo, con la revisión y ajustes del contenido del borrador de términos de referencia para la apertura de la convocatoria y demás actividades administrativas necesarias para tal fin.

⁸ Las Resoluciones 727 y 752 de 2020e anexan dichas resoluciones a este informe.

⁹ Ir a la sección "Convocatorias" y allí seleccionar "Convocatoria con enfoque étnico diferencial".

El 12 de noviembre de 2020, se publicó el documento titulado “*PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020 - PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA*” cuyo objeto fue “*declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en frecuencia modulada (FM), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos*”. Dichos términos pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas/735/articles-159494_terminos_referencia.pdf

Todos los interesados, incluidas las propias comunidades étnicas, tuvieron la oportunidad, en igualdad de condiciones, de enviar sus aportes, sugerencias y comentarios sobre los requisitos establecidos en el proyecto de términos de referencia publicado, hasta el 21 de diciembre de 2020, a través del enlace <https://bit.ly/3nlO62K>. El MinTIC desplegó un amplio proceso de difusión³ del borrador de los términos de referencia para que las comunidades se informaran y pudieran contribuir en su construcción.

En ese sentido, la convocatoria fue divulgada en las redes sociales de la entidad, la que, además, solicitó apoyo de instituciones con injerencia dentro de la población objeto de esta iniciativa, a saber el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías y la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; también a la Unidad de Víctimas.

Por otra parte, y vía urna de cristal, se remitió mensaje de texto SMS el 24/11/2020 a 1.430 registros y correo electrónico a 1.177 contactos de bases de datos de resguardos, cabildos, consejos comunitarios, kumpanias y otras formas organizativas de grupos étnicos validadas por el ministerio del interior.

Dicho proceso colocará a disposición 240 canales en 239 municipios de 31 departamentos donde existen asentamientos de grupos étnicos debidamente reconocidos, así como los sitios donde hubo manifestación de interés y hay espectro radioeléctrico disponible para prestar el servicio, de acuerdo con el análisis técnico realizado por la Agencia Nacional del Espectro (ANE).

Se está a la espera que en el primer trimestre del 2021 se publiquen los términos de referencia definitivos y la Resolución de apertura de la convocatoria.

(B.E.6) Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos

El número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos está supeditada al resultado de la **Convocatoria de Emisoras Comunitarias con Enfoque Étnico**, la cual será publicada en el primer trimestre del 2021.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020:

Con la publicación del informe final de evaluación de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, se benefició a 188 comunidades organizadas con la viabilización de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitaria.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

El listado de estas se encuentra en las Resoluciones No. 727 y 752 de 2020.

A la fecha el MinTIC ha expedido 27 Resoluciones de otorgamiento de licencia de concesión para la prestación, en gestión indirecta, del servicio comunitario de radiodifusión sonora, a favor de 27 comunidades organizadas que han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Resolución No. 727 de 2020, modificada por la Resolución No. 2252 de noviembre 6 de 2020. Estas 27 comunidades organizadas, deberán iniciar la operación de la estación de radiodifusión sonora dentro de los seis (6) meses siguientes a la firmeza del acto administrativo que autoriza el inicio de su funcionamiento, según lo indicado en el parágrafo del artículo 2 de la resolución que les otorga la licencia.

Esta y toda la información relacionada con la Convocatoria 001 de 2019 se encuentra publicada en el siguiente micrositio de la página web del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones: <https://www.mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitarias/738/w3-channel.html>.

Con la etapa de manifestación de interés realizada durante la vigencia 2020, para la convocatoria con enfoque étnico diferencial que dará inicio en el primer semestre del año 2021, se logró atender lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, especialmente el Capítulo Étnico, con el ánimo de promover la participación ciudadana de los pueblos y comunidades étnicas a través de medios de comunicación comunitarios.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) publicó el informe final de evaluación de propuestas presentadas en virtud de la

Convocatoria No 001 de 2019, para el proceso de asignación de concesiones de emisoras comunitarias, iniciativa que apunta a construir una sociedad más empoderada e informada.

Por medio de esta convocatoria las comunidades organizadas de los municipios convocados, incluyendo comunidades organizadas de víctimas del conflicto armado, tuvieron la oportunidad de participar en el proceso para obtener viabilidad para la prestación del servicio de radiodifusión sonora. En ese sentido, se ofertaron 582 canales para igual número de posibles emisoras en 577 municipios y se recibieron 706 propuestas para 317 de estos municipios. Según el informe final, 188 iniciativas en 185 municipios del país fueron viabilizadas con el otorgamiento de la licencia de concesión.

Los resultados contenidos en el informe final permitieron establecer que al cierre de la evaluación se presentaron ocho empates entre proponentes, por lo cual se hizo uso de un mecanismo establecido en los términos de referencia y el 29 de abril de 2020 se realizó la audiencia virtual de desempate, previo a lo cual, se llevó a cabo una sesión de prueba para que los proponentes empatados conocieran la herramienta mediante la que se accederá a la audiencia.

El proceso de la convocatoria inició el 28 de marzo de 2019 con la solicitud de manifestaciones de interés, de la cual se recibieron 1.573. Posteriormente, el 21 de octubre, en el MinTIC se recibieron



706 propuestas formales por parte de comunidades organizadas y el 27 de diciembre se publicó el informe preliminar, donde se obtuvieron 607 documentos y correos con más de 1.500 comentarios y observaciones.

El proceso se cerró el día 30 de abril de 2020 con la expedición de la Resolución No. 727 de 2020 (corregida mediante la Resolución No. 752 de mayo 6 de 2020 y modificada en el artículo 3 mediante la Resolución No. 2252 de 6 de noviembre de 2020).

Por otro lado, con respecto a la nueva **Convocatoria de Emisoras Comunitarias con Enfoque Diferencial Étnico**, en su etapa de manifestaciones se contó con la participación de 671 interesados que manifestaron su interés desde diferentes regiones del país, dentro del proceso para el otorgamiento de frecuencias a emisoras con enfoque étnico, logrando que la voz de estos pueblos se escuche cerrando la brecha digital mediante la superación de las barreras identificadas para el acceso a la información, más aún en estos tiempos de pandemia.

Como se señaló anteriormente, esta convocatoria ha sido ampliamente difundida en las redes sociales de la entidad, así mismo el MinTIC solicitó apoyo a instituciones con injerencia como Ministerio del Interior, a través de la dirección de asuntos indígenas, Rrom y minorías y la dirección de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; también a la Unidad de Víctimas.

Vía urna de cristal, se remitió mensaje de texto SMS el 24/11/2020 a 1.430 registros y correo electrónico a 1.177 contactos de bases de datos de resguardos, cabildos, consejos comunitarios, kumpanias y otras formas organizativas de grupos étnicos validadas por el ministerio del interior.

Toda la información relacionada a estas convocatorias se encuentra publicada en el micrositio de la página web del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones:

<https://www.mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitarias/738/w3-channel.html>

<https://www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas/735/w3-channel.html>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020:

La **Convocatoria Publica No 001 de 2019** estuvo dirigida a todas las regiones del país. La **Convocatoria de emisoras** comunitarias con enfoque étnico diferencial, se extenderá a 239 municipios de 31 departamentos, donde existan asentamientos de grupos étnicos debidamente reconocidos (Indígenas, Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueras y Rom), organizaciones sin ánimo de lucro y debidamente certificadas por el Ministerio del Interior, quienes podrán presentar sus propuestas para obtener la viabilidad para el otorgamiento de una licencia de concesión de emisoras comunitaria, una vez se publiquen los términos de referencia definitivos.

Acción 2.

Estímulos asignados a través de concursos públicos

Compromiso que atiende:

Asignar estímulos a través de concursos públicos y transparentes, para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios	(B.141 - TEMATICO) Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2020	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	1. Estímulos asignados a través de concursos públicos - Convocatorias Audiovisuales MINTIC 2020



¿Cómo se hizo?

2020:

En la vigencia 2020 el MINTIC realizó convocatorias cuyo objeto era seleccionar las propuestas orientadas a promover el desarrollo de contenidos audiovisuales multiplataforma de interés público, financiando el proceso completo de realización



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MinTIC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

(elaboración de guion, preproducción, producción y postproducción) de los proyectos presentados en diferentes categorías.

Para temas con enfoque de paz se realizó la convocatoria No. 5, dirigida exclusivamente a operadores comunitarios sin ánimo de lucro, debidamente constituidos de acuerdo con las normas legales vigentes, para producir contenidos orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación

Dicha convocatoria fue lanzada mediante la Resolución No. 000442 del 19 de junio de 2020. Ha esta convocatoria se presentaron 4 canales comunitarios, pero 2 de ellos a la fecha de la convocatoria NO habían cancelado las obligaciones a su cargo por concepto de uso de frecuencias y multa impuesta, por lo cual quedaron descartados del proceso de selección, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

En el siguiente enlace podrá revisar toda la información relacionada al proceso de la convocatoria, los estímulos asignados y los ganadores: <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/w3-channel.html>



¿Quiénes se beneficiaron?

2020:

Derivado de la convocatoria No. 5, se vieron beneficiados canales comunitarios sin ánimo de lucro, con licencia habilitante para prestar el servicio de televisión. Después del proceso de selección y verificación de documentos, resultaron

ganadores 2 canales comunitarios.

La publicación de los ganadores se realizó mediante la expedición de la Resolución No. 000546 del 28 de agosto de 2020, así:

Categoría de la convocatoria	Beneficiario	NIT	Propuesta	Municipios de Incidencia
5.1. Producción de nuevos unitarios documentales	Asociación de copropietarios de la antena parabólica de Garagoa	820002580-4	LUMINARIA	Garagoa (Boyacá)
5.2. Producción de nuevos unitarios de crónica	Corporación cívica estación comunitaria de televisión perla del Tatama	816000239-3	CAMBIO DE BATALLA	Santuario (Risaralda)

Estas producciones audiovisuales fueron realizadas en la vigencia 2020 y en este momento se encuentran disponibles para su emisión en los canales comunitarios.



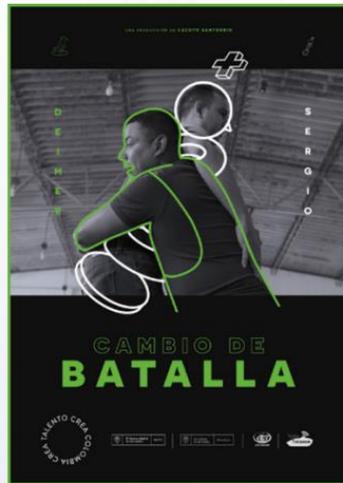
El futuro digital es de todos

MinTIC



Asociación de copropietarios de la antena parabólica de Garagoa

Luminaria



El futuro digital es de todos

MinTIC



Corporación Cívica Estación Comunitaria de Televisión Perla del Tatamá

Cambio de Batalla



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020:

En el marco de la convocatoria audiovisual No. 5 y conforme el documento denominado "CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC No. 01 de 2020", podían participar los canales comunitarios sin ánimo de lucro que contaran con registro habilitante para la prestación del servicio.

En el siguiente enlace los interesados pudieron verificar las condiciones para su participación en la convocatoria: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-145488_recurso_1.pdf

A continuación se detallan las etapas de la convocatoria:

Eta



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MinTIC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

presentar su propuesta creativa, por haber cumplido con los requisitos previstos en el documento de condiciones de participación de las convocatorias.

Etapa 2 de la convocatoria: Durante esta etapa, los participantes cuya solicitud de participación cumpliera con los requisitos previstos en el documento de condiciones, podrían presentar su propuesta creativa para su respectiva evaluación y calificación por parte del equipo técnico evaluador, de acuerdo con los criterios previstos en el numeral 2.4.2 del documento.

El grupo técnico de evaluación fue el encargado de otorgar el puntaje de cada una de las propuestas creativas, atendiendo los criterios y porcentajes definidos en las condiciones. La evaluación de los miembros del grupo técnico de evaluación fue cuantitativa y, el único documento válido como soporte de la evaluación, fue el informe con los resultados que formalmente entregaron al MinTIC, el cual solamente incluía los puntajes finales.

En esta evaluación los participantes debían obtener mínimo 70 puntos para quedar en la lista de elegibles. Las propuestas con los mejores puntajes fueron las acreditadas como ganadoras, las cuales fueron ratificando mediante la Resolución No. 000546 del 28 de agosto de 2020. Dicho documento acreditó las propuestas ganadoras, y el presupuesto a asignar.

Posterior a ello, el MinTIC expidió los actos administrativos a particulares que ordenaban el desembolso a cada una de las propuestas audiovisuales ganadoras, en el cual se incluye objeto, valor, cronograma de desembolsos, obligaciones del ganador, garantías a constituir, y plazo de ejecución.

Los ganadores deben cumplir con los entregables estipulados en el documento de condiciones para recibir los desembolsos del estímulo.

Todas las condiciones de las convocatorias y el proceso de selección se encuentran en el micrositio <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/w3-channel.html>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020:

La convocatoria estuvo dirigida a canales comunitarios sin ánimo de lucro de todo el país

Acción 3.

Capacitaciones técnicas adecuadas culturalmente

**Compromiso
que atiende:**

Promover la capacitación técnica de los trabajadores y las trabajadoras comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Promover la capacitación técnica de los trabajadores y las trabajadoras de los medios comunitarios y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras comunitarios y operadores y operadoras de medios de comunicación	(B.E.7 - ÉTNICO) Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2020	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	1. Capacitación técnicas adecuadas culturalmente realizadas a trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben



¿Cómo se hizo?

2020:

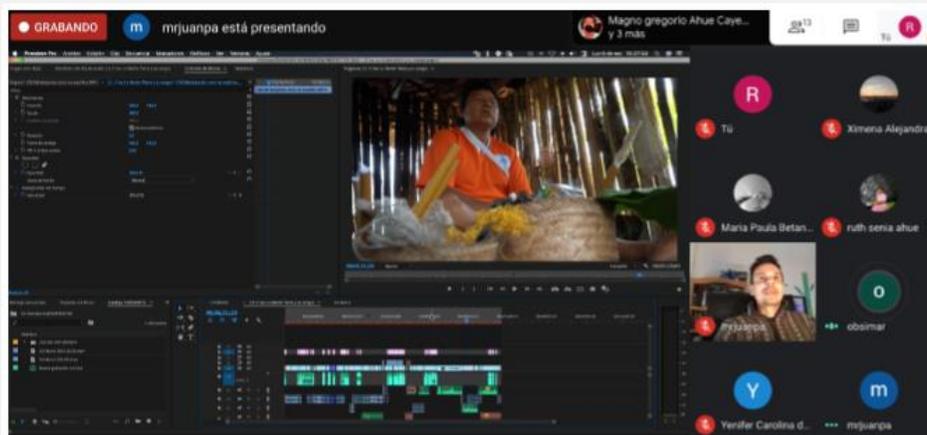
(B.E.7 - ÉTNICO) Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.

En cumplimiento a este indicador, el MinTIC durante la vigencia 2020, en virtud de su misionalidad, desarrolló diferentes proyectos e iniciativas orientados a fortalecer y generar nuevos conocimientos en materia de las TIC, propiciando diferentes espacios de formación para trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras, operadores y operadoras de los medios comunitarios pertenecientes a pueblos étnicos, en respuesta a las necesidades manifestadas por ellos.

De esta manera, durante la vigencia 2020, se capacitaron al menos **150 personas** en temas relacionados con la industria audiovisual y sonora y en la producción de contenidos propios (pensado y concebido bajo la cosmogonía de los pueblos étnicos).

Conforme a lo anterior, el MinTIC patrocinó y lideró los siguientes espacios de formación, en los cuales han sido participes personas que pertenecen a distintas comunidades étnicas y que se encuentran vinculados al ejercicio de la industria audiovisual y las TIC:

- Formación a productores y realizadores indígenas en el marco de la producción de la segunda temporada de la serie audiovisual el **“Buen Vivir”** 4 coproducida con Canal Trece y la Fundación Natibo. El apoyo en formación se realiza en articulación con el Departamento de Artes Visuales de la Pontificia Universidad Javeriana.



- Formación en temas relacionados con la industria audiovisual para realizadores, productores o miembros de colectivos de comunicaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros en el marco de **Bogotá Audiovisual Market – BAM.**



- Talleres en el marco del evento RadioFest 2020 **“Encuentro nacional de emisoras comunitarias”**, en el cual se trataron temas relacionados a la producción de podcast, estrategias de locución, el uso de las redes sociales para la atracción de audiencia, fortalecimiento de la radio comunitaria, entre otros.



Asimismo, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No. 985 de 2020 que se suscribió entre el Fondo Único de TIC y Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, se realizaron los siguientes espacios de formación adecuada culturalmente:

- **Talleres de formación en el marco del “Encuentro realizado” con el pueblo Rrom:** Dicho encuentro se llevó a cabo, de forma virtual, durante los días 17 y 18 de nov de 2020 e incluyó jornadas de formación en temas TIC y un encuentro con los canales regionales y la subdirección de Radio de RTVC, para la construcción de estrategias que visibilicen la cultura del pueblo Rrom. De igual forma, en el mes de diciembre se realizó un segundo encuentro presencial para la producción de un SPOT alusivo a su cultura.



- **Formación con los Pueblos indígenas Pastos y Quillasingas:** durante los días 7 y 8 de diciembre se desarrolló una jornada de intercambio de saberes, conocimientos y prácticas en el ejercicio de la comunicación en los territorios. Se formaron 65 comunicadores.



- **Formación con el Pueblo Indígena Wayuu:** realizada durante los días 17 y 18 de diciembre de 2020 se enfocó en el uso de herramientas y/o aplicaciones para la producción de contenidos audiovisuales con sus teléfonos móviles. Participaron 20 personas.



- **Formación con el Pueblo Indígena Barí:** realizada del 18 al 21 de diciembre, trató la producción de cápsulas audiovisuales y el manejo de equipos audiovisuales a niños, jóvenes y adultos de la comunidad de Bridicayra con apoyo del Traductor Oficial de la comunidad. Participaron 95 personas.



- **Formación con el Consejo Comunitario de COCOMANORTE:** realizada del 18 al 22 de diciembre de 2020, la cual se enfocó en la producción de material audiovisual con herramientas digitales, tecnológicas y software idóneo para la creación de audios, videos e imágenes bajo conceptos gráficos y/o comunicacionales. Participación de 15 personas.



- **Formación con el Consejo Regional Indígena del Tolima:** realizada el día 21 de diciembre de 2020 en temas relacionados a la creación de herramientas digitales que faciliten el fortalecimiento cultural y económico del pueblo pijao. Participación de 50 personas.



- **Formación con el Paro Cívico de Buenaventura:** realizada los días 3 y 4 de diciembre en la modalidad de taller a comunicadores comunitarios y líderes sociales de comunidades de Buenaventura, Valle del Cauca, para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, comunicacionales y digitales a partir del abordaje de conocimientos básicos sobre desarrollo comunitario y el uso de herramientas y aplicaciones TIC, en dinámicas colaborativas, para promover la cultura participativa y la visibilización de procesos sociales en los territorios. Participación de 34 personas.



Es de resaltar que dichos espacios de formación se realizaron en el marco de la implementación de la **Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas – PPCPI** y en cumplimiento de los compromisos suscritos por el MinTIC con diferentes grupos étnicos para la producción audiovisual y sonora que contribuya al fortalecimiento de sus colectivos de comunicaciones; así también, se desarrollaron diversos espacios de diálogo y/o encuentros de participación para el intercambio de

saberes, usos, costumbres y herramientas que posibiliten la apropiación y uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, el reconocimiento y valoración de su territorio y su cultura, y la creación, desarrollo y producción de contenidos a través de distintos medios, lenguajes y formatos.

Nota: Tanto la identificación de las necesidades, como la formulación del plan de trabajo y las capacitaciones se construyeron y se desarrollaron en el transcurso de la vigencia conforme a las necesidades de formación manifestadas.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020:

Durante la vigencia se vieron beneficiados Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de diferentes pueblos étnicos del territorio nacional.

En concordancia con las metas programadas, se acordó brindar capacitación adecuada culturalmente a 20 personas, pero debido a las necesidades manifestadas por las comunidades étnicas y en el marco de las diferentes iniciativas adelantadas por el MinTIC, se logró capacitar a 150 trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos adecuada culturalmente.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020:

En cumplimiento a esta acción durante la vigencia, participaron permanentemente el MinTIC, RTVC y las diferentes comunidades étnicas involucradas en los procesos de formación.

Tanto las formaciones realizadas con ocasión de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 985 de 2020 como el laboratorio audiovisual desarrollado en el marco de la producción de la segunda temporada de la serie audiovisual “El Buen Vivir” , abordaron temáticas y se desarrollaron logísticamente conforme a lo concertado con las comunidades (de acuerdo con sus necesidades y cosmovisión).

Este Ministerio cuenta como soporte de este proceso contractual, las propuestas y desarrollo de cada uno de estos espacio de formación. De igual forma y teniendo en cuenta que el marco de dichos procesos se produjeron diversos contenidos multiformato, se tiene que fueron divulgados en las plataformas de RTVC Radio, así:



Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co¹⁰.

No obstante, relacionamos a continuación los contratos que hemos celebrado para el desarrollo de las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que su documentación pueda ser consultada en su totalidad en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría
Convenio Interadministrativo No. 985 de 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Número del proceso: FTIC-CI-1005-2020
Contrato Interadministrativo No. 818 de 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Número del proceso: FTIC-PS-863-2020

¹⁰ Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar en la página web: " <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020:

Teniendo en cuenta que algunas de las capacitaciones y procesos de formación realizados durante la vigencia, fueron públicas y contaron con una amplia difusión por diferentes medios de comunicación para lograr una mayor participación de diferentes trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos, se pudo tener una cobertura a nivel nacional.

Acción 4.

Producciones sonoras orientadas a fomentar una cultura de paz

Compromiso que atiende:

Promover la producción y divulgación de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz, por pueblos étnicos y/o mujeres pertenecientes a dichos pueblos.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	(B.E.10 - ÉTNICO) Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación.	Tecnologías de la Información y las comunicaciones	2018	2026
Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con	(B.E.11 - ÉTNICO) Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con	Tecnologías de la Información y las comunicaciones	2018	2026



contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación

contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	<ol style="list-style-type: none"> Producción y divulgación de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz por pueblos étnicos Producción y divulgación de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz por mujeres pertenecientes a pueblos étnicos



¿Cómo se hizo?

2020:

Respecto a los indicadores **B.E.10** y **B.E.11**, se precisa que en la actualidad, las fichas de estos se encuentran en proceso de revisión y ajuste entre el MinTIC y el Departamento Nacional de Planeación. No obstante durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes gestiones para su cumplimiento.

(B.E.10 - ÉTNICO) Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación.

(B.E.11 - ÉTNICO) Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación.

Este Ministerio en el marco de la ejecución del Convenio de Interadministrativo No. 985 de 2020 suscrito entre el Fondo Único de TIC y Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, financió la producción y divulgación de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz y realizados por pueblos étnicos y mujeres pertenecientes a estos pueblos, mediante la entrega de estímulos económicos, específicamente cinco (5) por cada indicador.

Para la entrega de dichos estímulos, se adelantaron las actividades que se relacionan a continuación:

- a) **PROCESO CONVOCATORIA PARA ENTREGA DE ESTIMULOS A EMISORAS DE CONCESIONARIOS INDÍGENAS:**

Para este fin se aplicaron los siguientes criterios:

- Emisoras concesionadas a comunidades indígenas
- Emisoras que cuenten con licencia vigente o en proceso de prórroga
- Emisoras que se encuentren en municipios incluidos en los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET o Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)

El resultado obtenido luego de aplicar los criterios fue¹¹:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET	ZOMAC	NOMBRE CONCESIONARIO	SERVICIO	LICENCIA VIGENTE/RENOVADA
CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	X		ASOCIACIÓN TANDACHIRIDU INGANOKUNA	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
CAUCA	SILVIA			CABILDO INDIGENA DE GUAMBIA	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
ANTIOQUIA	APARTADÓ	X		RESGUARDO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA CHAMI Y ZENU DE LA PALMA.FONADE CONVENIO 199031.	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
PUTUMAYO	MOCOA			RESGUARDO INDIGENA INGA LA CRISTALINA ESPERANZA SAN CAYETANO	INTERÉS PÚBLICO	NO
CESAR	VALLEDUPAR			RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	INTERÉS PÚBLICO	NO
CAQUETÁ	MILÁN			CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL COREGUAJE DEL RESGUARDO AGUA NEGRA	INTERÉS PÚBLICO	NO
PUTUMAYO	SANTIAGO			CABILDO INDIGENA INGA	INTERÉS PÚBLICO	NO
NARIÑO	RICAURTE			CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE NARIÑO	INTERÉS PÚBLICO	NO
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO			RESGUARDO INDEGENA ZENU CORDOBA - SUCRE - FONADE CONVENIO 199031	INTERÉS PÚBLICO	NO
ANTIOQUIA	JARDÍN			RESGUARDO INDIGENA KARMATA RUA CRISTIANÍA	INTERÉS PÚBLICO	NO
LA GUAJIRA	FONSECA			ASOCIACIÓN CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO WAYUU DE MAYABANGLOMA -	INTERÉS PÚBLICO	NO
TOLIMA	ORTEGA		X	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
NARIÑO	CUMBAL			CABILDO INDIGENA DE PANAN - DEL RESGUARDO DE PANAN	INTERÉS PÚBLICO	NO
NARIÑO	ALDANA			CABILDO INDIGENA DE PASTAS ALDANA	INTERÉS PÚBLICO	NO
NARIÑO	TÚQUERRES			CABILDO INDIGENA DE TUQUERRES	INTERÉS PÚBLICO	NO
LA GUAJIRA	MAICAO		X	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	X		ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA - REGION PACIFICA - ACIVA RP	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
LA GUAJIRA	URIBIA			ASOCIACIÓN DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA "WAYUU ARAURAYU"	INTERÉS PÚBLICO	SÍ

¹¹ Nota: Se excluyeron emisoras concesionadas a comunidades indígenas que ya están siendo beneficiarias, por otras vías, de estímulos a la producción como las del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC con quien MinTIC tiene un convenio interadministrativo vigente y una de sus líneas es producción audiovisual y sonora.



NARIÑO	GUACHUCAL			CABILDO INDIGENA DE MUELLAMUES	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
NARIÑO	CÓRDOBA			CABILDO INDIGENA RESGUARDO DE MALES	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
ATLÁNTICO	MALAMBO			COMUNIDAD INDIGENA MOKANA DE MALAMBO	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
CAUCA	ALMAGUER			CABILDO MAYOR DEL PUEBLO DE YANACONA	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
CAUCA	JAMBALÓ			CABILDO INDIGENA RESGUARDO DE JAMBALO	COMUNITARIA	NO
CAUCA	MORALES			ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UH WALA VXIC	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
CAUCA	TORIBÍO			CABILDO INDIGENA DE TORIBIO	COMUNITARIA	NO
CAUCA	PURACÉ / COCONUCO			ASOCIACION DE CABILDOS GENARO SANCHEZ ZONA CENTRO	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
CAUCA	SOTARÁ / PAISPAMBA			FUNDACIÓN RADIO COMUNITARIA YANACONA	COMUNITARIA	NO
CAUCA	CALDONO			CABILDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
CAUCA	PÁEZ / BELALCÁZAR			ASOCIACIÓN CABILDOS NASA C'HA C'HA	INTERÉS PÚBLICO	NO
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO			ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENA DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA	INTERÉS PÚBLICO	NO
CAUCA	TOTORÓ			RESGUARDO INDIGENA DE TOTORO	INTERÉS PÚBLICO	SÍ
CALDAS	RIOSUCIO			RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO	INTERÉS PÚBLICO	NO

Fuente: Subdirección Radiodifusión Sonora

Así las cosas, del universo total de emisoras concesionadas a comunidades indígenas decantaron 5. El MinTIC y RTVC, se contactaron con los operadores de las emisoras clasificadas para socializar la propuesta con éstas, pero finalmente sólo 2 respondieron positivamente para la producción y difusión de contenidos sonoros bajo las características de los indicadores B.E.10 y B.E.11., a las que se les entregaron los estímulos como se detalla a continuación:

- 1) Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca Región Bajo Pacifico - ACIVA R.P. Buenaventura.
- 2) Consejo Regional Indígena del Tolima.

b) CONVOCATORIA PARA ENTREGAR ESTÍMULOS A EMISORAS CON INFLUENCIA EN TERRITORIO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS – NARP

Los criterios considerados fueron:

- Emisoras comunitarias ubicadas en los municipios incluidos en programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

- Emisoras con cobertura en territorios de con influencia NARP¹².
- Emisoras que cuenten con licencia vigente o en proceso de prórroga.
- Emisoras que estén en un área de cobertura con mayor concentración de población víctima versus el total de la población¹³.

Este proceso arrojó los siguientes resultados:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE SERVICIO	LICENCIA AL DÍA /EN TRÁMITE	ZONA NARP	% VÍCTIMAS
VALLE	BUENAVENTURA	FUNDACIÓNSENSEMAYA PARA LA PROMOCION DE LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	39.88%
CESAR	VALLEDUPAR	SEMINARIO DIOCESANO JUAN PABLO II	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	26.32%
CESAR	VALLEDUPAR	DIÓCESIS DE VALLEDUPAR	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	26.32%
ARAUCA	ARAUQUITA	FUNDACIÓN INDIGENA INTERCULTURAL MAKAGUAN SIKUANI	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	24.62%
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	CORPORACIÓN COMUNITARIA, CULTURAL Y DEPORTIVA 3 FRONTERAS F.M. RADIO	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	47.93%
MAGDALENA	FUNDACIÓN	CORPORACIÓN COMUNITARIA IMPACTO	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	65.48%
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	ASOCIACIÓN PRODESARROLLO DE CHIGORODO	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	54.94%
NARIÑO	POLICARPA	ASOCIACIÓN COMUNITARIA BRISAS DEL PATIA ASOCOBIPA	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	50.06%
ANTIOQUIA	APARTADO	CORPORACIÓN COMUNICAR	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	40.00%
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	MOVIMIENTO JUVENTUD POR EL GUAVIARE	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	39.66%
CHOCÓ	ISTMINA	FUNDACIÓN CANALETE	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	36.17%
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	CORPORACIÓN NUEVO MILENIO	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	32.56%

12 A través de un ejercicio de caracterización articulado con la Oficina de Planeación y la Subdirección de Radiodifusión Sonora del Ministerio, se relacionaron los datos de las emisoras comunitarias ubicadas en municipios PDET con asentamiento en zonas de influencia NARP. Este ejercicio se hizo con el fin de identificar emisoras comunitarias que transmitan sus parrillas de contenidos en áreas de influencia de comunidades NARP, esto debido a que por el nombre del concesionario no se podría determinar si pertenece o no a una organización NARP. Para este ejercicio se tomó la base de datos de Consejos Comunitarios 2019 reconocidos por el Ministerio del Interior <https://www.mininterior.gov.co/consulta-consejos-comunitarios> la base de datos de Emisoras Comunitarias, ubicadas en municipios PDET-MinTIC 2020 y la base de datos con el estado de la concesión de las emisoras comunitarias de la Subdirección de Radiodifusión Sonora de MinTIC.

¹³ Para este fin se tomó el dato del número de víctimas ubicadas en el municipio: Se utiliza la información expedida por la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas al Departamento Nacional de Planeación (DNP) el 12 de abril de 2018. Esta información tiene corte a 30 de junio de 2016, georreferenciadas sobre el último lugar de atención al 01 de octubre de 2016. La información actualizada puede consultarse en <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

CAUCA	GUAPI	CLUB DEPORTIVO ZAIRE DEL BARRIO PUERTO CALI	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	32.46%
ANTIOQUIA	YONDÓ	ASOCIACIÓN FEMENINA INTEGRAL COMUNITARIA - AFIC	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	32.21%
ANTIOQUIA	ZARAGOZA	CORPORACIÓN ZARAGOZA DIGITAL STEREO 104.4	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	19.56%
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	PARROQUIA DE PUERTO GUZMAN- PUTUMAYO	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	19.29%
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE SAN PEDRO DEL VINO	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	13.48%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ASOCIACIÓN COMUNITARIA SANTANDER STEREO SISTEMA COMUNAL	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	12.96%
GUAVIARE	EL RETORNO	ASOCIACIÓN GUAVIARE JOVEN-EMISORA COMUNITARIA 89.7 FM	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	10.97%
CAUCA	CAJIBÓ	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	COMUNITARIA	LICENCIA AL DÍA	X	10.68%
NARIÑO	MOSQUERA	CONCEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR	COMUNITARIA	EN TRÁMITE	X	09.18%

Fuente: Oficina de Planeación/Subdirección Radiodifusión Sonora

Así las cosas, de las 21 emisoras comunitarias ubicadas en municipios PDET con influencia de población NARP, se priorizaron las 3 emisoras comunitarias en territorios con mayor proporción de población víctima, tomando como referencia la población total. Estas tres emisoras fueron:

- 1) Asociación Pro-Desarrollo de Chigorodó Antioquia
- 2) Corporación Comunitaria Impacto-Fundación Magdalena
- 3) Asociación Comunitaria Brisas del Patia Asocobipa-Policarpa Nariño

Cada emisora seleccionada recibió dos estímulos así:

- **Tema 1:** un (1) estímulo para la producción de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz, con una duración de 7 a 10 minutos, desarrollados por comunidades NARP o con su participación.
- **Tema 2:** un (1) estímulo para producción de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz con enfoque de género y con la participación de mujeres NARP en su realización. La duración de estos contenidos es de 7 a 10 minutos.

Las producciones sonoras estuvieron encaminadas a:

- Promover la diversidad, el respeto a las distintas culturas y el diálogo intercultural.
- Fomentar el enfoque de género, la participación de las mujeres y su contribución a la construcción de paz en la radio indígena y NARP.
- Contar con la participación de diferentes grupos y sectores sociales de los territorios.

- Tener estándares de calidad frente al rigor en la investigación, creatividad, los aspectos técnicos, y el manejo de contenidos acorde con el objeto de esta invitación.
- Brindar contenidos que contribuyan a generar una cultura de paz en los colombianos.
- Elevar el nivel de información, reflexión y formación del público y una mejor comprensión de la realidad en los territorios.

Asimismo, y con el ánimo de garantizar que las emisoras seleccionadas efectivamente incorporen para la producción del contenido sonoro a mujeres pertenecientes a sus pueblos, dentro de los documentos exigidos en la propuesta, estaba la entrega de una certificación que indique la participación de las mujeres en la producción de contenido (preproducción, producción, edición, etc). Esto aplica únicamente para el indicador B.E.11.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020:

En el marco del cumplimiento de los indicadores B.E.10 y B.E.11, se beneficiaron las siguientes comunidades étnicas:

ORGANIZACIÓN	COMUNIDAD ÉTNICA DE INFLUENCIA	MUNICIPIO INCIDENCIA	NOMBRE PRODUCCIÓN	CANTIDAD DE PRODUCCIONES
Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico Vallecaucano - ACIVA	Wounaan nonam, Embera chami, Eperara Siapidara, Nasa e Inga	Buenaventura, Dagua, Bugalagrande, Litoral del San Juan, Sevilla y Tuluá.	1. Guardia Indígena 2. Fortalecimiento cultural Mezcla	2
Consejo Regional Indígena del Tolima.	Pueblo Pijao	Tolima, Huila, Caquetá, Cundinamarca	1. Tiempos de vida construyendo paz 2. Nativas de la paz para las TIC	2
Asociación Pro-Desarrollo de Chigorodó Antioquia	Negra	Chigorodó	1. Contenido étnico 2. Contenido mujeres	2
Asociación de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de "ASOCONCAFUN"	NARP	Todos los municipios del Departamento de Magdalena	1. Cultura de paz y derechos 2. Mujer y paz	2
Asociación Comunitaria Brisas del Patía Asocobipa-Policarpa Nariño	NARP	Policarpa, Cumbitara, Sotomayor, El Rosario, Taminango, San Lorenzo, Peñol	1. Paz en Policarpa 2. Mujeres Afrodescendientes	2





¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020:

En desarrollo de las acciones anteriormente mencionadas, participaron en su construcción y desarrollo el MinTIC, Radio Televisión Nacional de Colombia, las emisoras comunitarias y de interés público seleccionadas, al igual que su población de incidencia.

Teniendo en cuenta que dichas acciones fueron desarrolladas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 985 de 2020, este ministerio cuenta con todos los soportes de las propuestas y los contenidos producidos.

Es de resaltar, que dichos contenidos sonoros además de haber sido difundidos por las emisoras beneficiarias, también se divulgaron en las plataformas de RTVC radio, así: https://www.youtube.com/playlist?list=PLCGbg7zcRWbhxM_mtAGiglw0Yt4v1vt8t
<https://www.radionacional.co/especiales/nuestras-voces/73117>
https://play.google.com/store/apps/details?id=co.rtv.nuestrasvoces&hl=es_CO

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co¹⁴.

No obstante, relacionamos a continuación los contratos que hemos celebrado, los cuales están desarrollando las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que su documentación pueda ser consultada en su totalidad en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría
Convenio Interadministrativo No. 985 de 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Número del proceso: FTIC-CI-1005-2020



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020:

Las acciones desarrolladas tuvieron incidencia directa en los municipios de Buenaventura, Dagua, Bugalagrande, Litoral del San Juan, Sevilla, Chigorodó, Tuluá, Policarpa, Cumbitara, Sotomayor, El Rosario, Taminango, San Lorenzo, Peñol. Y los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá, Cundinamarca y Magdalena.

¹⁴ Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar en la página web: " <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



Acción 5.

Espacios en canales institucionales, nacionales y regional

Compromiso que atiende:

Facilitar espacios en canales institucionales, nacionales y regionales, para la divulgación del trabajo de las organizaciones sociales y movimientos sociales, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables y pueblos étnicos.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Espacios en canales institucionales y regionales , así como radiales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones sociales y movimientos sociales (TV) (...) así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables (...)	(B.139 - TEMATICO) Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2018	2018
Espacios en canales institucionales y regionales , así como radiales destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (TV) (...) así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables (...)	(B.E.9 - ÉTNICO) Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2018	2027

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	<ol style="list-style-type: none"> Habilitar espacios para la difusión de las organizaciones y movimientos sociales Habilitar espacios para la difusión de contenidos propios de los pueblos étnicos



¿Cómo se hizo?

2020:

(B.139 - TEMATICO) Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados

En este momento la ficha del indicador se encuentra en revisión del Departamento Nacional de Planeación (DNP). No obstante, los operadores públicos regionales de televisión han desarrollado acciones encaminadas a habilitar espacios para la difusión de los contenidos de las diferentes organizaciones y movimientos sociales, tal cual se relacionan a continuación:

- **Telecaribe:** En el año 2020, se emitieron los programas *Frente al Espejo* y *Hablemos de verdad*. Para el 2021, se tiene programada la transmisión de su segunda temporada.
- **Teleantioquia:** Durante el 2020, el canal habilitó los espacios: *Habla por todas*, *Tonos de Piel*, *So Bia (Buen Corazón)*, y *De Leones y Mariposas*, cada una de estas series compuestas por 24 capítulos, cada uno de media hora, todos los cuales se tienen previstos para el 2021. Es importante mencionar que estos contenidos son del Canal y hacen parte del Plan de Inversión del 2020 y 2021.
- **Telecafé:** La iniciativa *Código Cívico*, del Canal Telecafé, durante el año 2020, tuvo las siguientes transmisiones:

REFERENCIA	FECHA DE ENTREGA DEL MATERIAL	CANTIDAD DE EMISIONES
AMBALEMA TOLI MA	Agosto	59
ACNUR – PANAS	Agosto	47
ACNUR- LATRAVESIA	Agosto	33
XIX CONGRESO FONDO DE EMPLEADOS	Septiembre	59
MINUTO DE DIOS- BANQUETE DEL MILLON	Noviembre	112
ALCALDIA DE BOYACA - LIBRES DE COVID -19	Noviembre	103
CONVOCATORIA JUNTOS POR EL PLANETA	Noviembre	182
PREVENCION DE LUCHA CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	Noviembre	294

Durante esta vigencia, el Canal también emitió el programa de la *Comisión de la Verdad*, los domingos a las 08:00 pm. Estos, aproximadamente, 24 programas, fueron transmitido desde junio y cada uno tenía una duración de 24 minutos.



Finalmente, el Canal emitió la serie *Jóvenes y Paz* en el mes de enero de 2020, una serie documental de 13 capítulos, en la que se muestra la visión de jóvenes caldenses que trabajan todos los días para generar transformación en sus comunidades, le apuestan a la construcción de territorios de paz desde perspectivas de desarrollo social. Este programa fue financiado por el Ministerio TIC como resultado de las convocatorias hechas por esta cartera con ese propósito

- **Telepacífico:** En el 2020, el Canal emitió un total de 62,25 horas de contenido referido a organizaciones y movimientos sociales. En la siguiente tabla se relaciona el detalle de los espacios emitidos.

PROGRAMA	HORAS	MES
Prensa SUTEV	6 horas	Enero -Marzo
Informativo CVC	3/30 minutos	Febrero -Marzo
Comisión de la Verdad	1/30 minutos	Junio
Conmemoración Asesinato Diputados el Valle	30 minutos	Junio
Comisión de la Verdad	2 horas	Julio
Señales de Paz II	30 minutos	Julio
Comisión de la Verdad	1 hora	Agosto
Señales de Paz II	1 hora	Septiembre
Comisión de la Verdad	1/30 minutos	Septiembre
Gente de Papel	4 horas	Septiembre
Voces de Guerrilla	2/30 minutos	Septiembre
Danza por la Paz	1 hora	Septiembre
Pizarro	2/30 minutos	Septiembre
Memoria Latente	1 hora	Septiembre
Foro Víctimas KM 18	30 minutos	Septiembre
Los Colores de la Montaña	1/30 minutos	Septiembre
Operación Cirirí	1 hora	Septiembre
Pacífico 24/7	8 horas	
Comité departamental de libertad religiosa de culto y conciencia	3,25 horas	
Frente al Espejo	6 horas	Octubre - Diciembre
Comisión de la Verdad	6 horas	Octubre - Diciembre
Modelos somos todos	1 hora	
Chupi nacer (documental)	30 minutos	
Interdependence (documental ambiental)	6 horas	
TOTAL 2020	62,25 Horas	

- **Canal capital:** Este canal ha emitido contenidos relacionados con el Acuerdo de Paz, gracias al trabajo realizado con la Comisión de la Verdad en las series *Hablemos de verdad* (24 capítulos de media hora) y *Frente al espejo* (serie de 12 capítulos de media hora, producida por el canal y transmitida a nivel regional). Ambas series tendrán nuevos capítulos en 2021: *Frente al espejo* se estrenará la segunda temporada (12 capítulos de media hora) el domingo 21 de febrero, y *Hablemos de verdad* volverá a estar en pantalla con nuevos capítulos a partir del 16 de marzo.



(B.E.9 - ÉTNICO) Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos

En este momento la ficha del indicador se encuentra en revisión del Departamento Nacional de Planeación (DNP). No obstante, los operadores públicos regionales de televisión han desarrollado acciones encaminadas a brindar espacios para la difusión de los contenidos de las diferentes organizaciones sociales y grupos étnicos, así:

- **Telecaribe:** Del 1 al 23 de junio de 2020, en el horario de 8:30 pm 9:00 pm, el Canal transmitió el reality *El hermano menor*, en su segunda temporada.



- **Telepacífico:** Durante la vigencia 2020, se realizó la emisión de la primera temporada de la serie audiovisual “*Autonomías Territoriales*”, cuatro capítulos que corresponden a contenidos realizados los colectivos de comunicaciones del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC. Lanzamiento 27 de enero de 2020. <https://telepacifico.com/autonomiasterritoriales/>



- **Canal Trece:** El día 10 de mayo de 2020 se realizó la transmisión de la primera temporada de la serie audiovisual indígena “*El Buen Vivir*”. Dicha producción obtuvo una nominación a los premios India Catalina 2020. <https://canaltrece.com.co/programas/el-buen-vivir/>



¿Quiénes se beneficiaron?

2020:

Todas las organizaciones, movimientos sociales y pueblos étnicos participes en la producción de los contenidos emitidos por los diferentes canales.

De igual forma, fueron beneficiarios de los contenidos emitidos toda la audiencia que consumió la información producida y divulgada.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020:

Para el cumplimiento de este indicador intervinieron los diferentes canales regionales, las organizaciones, movimientos sociales y grupos étnicos participes en la producción de los contenidos emitidos.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020:

Los territorios beneficiados con las acciones desarrolladas se focalizan en los departamentos de influencia y cobertura de cada canal regional.

- Telecafe: El canal cubre los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda
- Telepacífico: El canal cubre los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño
- Canal Capital: Cobertura Bogotá D.C.
- Teleantioquia: El canal cubre el departamento de Antioquia.
- Telecaribe: El canal cubre los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre



No obstante, dichos canales pueden ser visibilizados a nivel nacional por TDT y por televisión por suscripción (cable o satélite).

Acción 6.

Canal institucional de televisión cerrada

Compromiso que atiende:

El Gobierno se compromete a habilitar un canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos, en el marco del respeto por las ideas y la diferencia.

Para el cumplimiento al compromiso acá relacionado, esta entidad tiene a cargo el siguiente producto del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (...)	(B.390) Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando	Tecnologías de la Información y las comunicaciones	2021	2026



¿Qué se ha realizado?



Con relación al indicador **B.390 Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando**, es de precisar que desde la vigencia 2019 este Ministerio ha manifestado en diferentes ocasiones ante el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería para la estabilización, la imposibilidad de cumplimiento de dicho indicador bajo las siguientes consideraciones:

1. Sobre la competencia del MinTIC para crear canales de televisión

El indicador se estructuró con una redacción que genera para el Ministerio una obligación de resultado y no de medio, lo cual no se encuentra acorde a lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, donde se señalan las funciones del MinTIC, entre las que se encuentran:



- *“Expedir de acuerdo con la ley, los reglamentos, condiciones y requisitos para el otorgamiento de licencias, permisos y registros para el uso o explotación de los derechos del Estado sobre el espectro radioeléctrico y los servicios del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*
- *Asignar las concesiones para la operación del servicio público de televisión, así como adjudicar y celebrar los contratos de concesión de espacios de televisión”.*

De acuerdo con las funciones citadas, a esta Cartera funcionalmente le corresponde otorgar las licencias, permisos o contratos de concesión necesarios para la operación del servicio de televisión. Es decir, que no tiene competencias para crear canales de televisión.

Adicionalmente, desde el objetivo planteado para este indicador, a saber: *“Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad”* es relevante tener en cuenta que este Ministerio no tiene competencias relacionadas con la promoción, participación o la garantía de los derechos a la participación política por parte de las organizaciones y movimientos sociales y los partidos políticos, lo cual corresponde al Ministerio del Interior.

2. Sobre los canales de televisión cerrada

El indicador hace referencia a un **“canal institucional de televisión cerrada”**, frente a lo cual se aclara que la televisión cerrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 182 de 1995, es *“aquella en la que la señal de televisión llega al usuario a través de un medio físico de distribución, destinado exclusivamente a esta transmisión...”*. Adicionalmente, forman parte de esta modalidad de prestación del servicio la televisión por suscripción y la televisión comunitaria, las cuales a partir de la Ley 1978 de 2019 se habilitan y formalizan con su incorporación en el Registro Único de TIC¹⁵.

En este sentido, se resalta que el canal que se describe en el indicador se asimila a un proveedor de contenidos, es decir, aquellos que ofrecen su parrilla de programación a los operadores de televisión cerrada (suscripción y comunitarios) para que dicho canal sea integrado a la oferta comercial (parrilla de canales) que recibe la población que hace uso de este servicio.

Ahora bien, considerando que el MinTIC no tiene competencia para crear un canal de televisión, la creación del canal depende de la voluntad y el acuerdo de voluntades de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, quienes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y sin requerir ningún tipo de permiso por parte de esta Cartera pueden crear el canal cerrado o proveedor de contenido destinado a ser distribuido a través de la televisión cerrada. Por lo cual, la creación del canal y su administración debe estar en cabeza de los organismos o particulares interesados en la generación del contenido para una finalidad específica.

Es importante mencionar que si se requiere que los contenidos producidos por partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales sean incluidos en la oferta comercial de los operadores de televisión cerrada, y de esta forma cumplir con la estrategia de **“Acceso a medios a los partidos y movimientos políticos”**, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) debe declarar estos contenidos como de interés público y por ende establecer la obligatoriedad de incluir dicha información en la oferta de los canales de los

¹⁵ Artículos 10 y 15 de la Ley 1978 de 2019

operadores de televisión cerrada (por suscripción y comunitaria), para lo cual se requiere un trámite especial.

3. Sobre la televisión pública regional

Con relación a la televisión pública regional, es pertinente realizar una breve contextualización acerca de cómo ha sido concebida la televisión regional en Colombia. Desde que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3100 de 1984, autorizó la creación de los canales regionales de televisión para los diferentes departamentos y regiones del territorio colombiano con una función preferentemente cultural, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Incorporar los medios de comunicación a los procesos de desarrollo y formación educativa, cultural, informativa y recreativa, de acuerdo con las condiciones socioculturales de las regiones colombianas.
- b) Impulsar el desarrollo social armónico y organizado de los departamentos y regiones del país a través de la utilización de la televisión como herramienta de comunicación, en armonía con las condiciones geográficas y el tamaño de cada población.
- c) Fortalecer los valores e idiosincrasia de los diversos grupos sociales y culturales del territorio nacional.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 182 de 1995 se define la televisión regional en función de su nivel de cubrimiento como *“el servicio que cubre un área geográfica determinada, formada por el territorio del Distrito Capital o inferior al territorio nacional sin ser local”* y el artículo 37, numeral 3 de la misma Ley, señala que los canales regionales son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas industriales y comerciales del Estado.

Teniendo como referencia lo anterior, se resalta la importancia que tiene para el país la televisión regional, como un instrumento para informar, entretener y educar, generando identidad y contribuyendo al desarrollo social y cultural de las regiones. En ese sentido, es fundamental resaltar que la prioridad para las sociedades que conforman los canales regionales, es propender porque se generen condiciones de reciprocidad, en apego a lo dispuesto por los estatutos de cada canal regional, y en aras de optimizar la prestación del servicio público de televisión en las regiones. Del mismo modo, siempre se debe tener en cuenta que la dirección y administración de los canales regionales está a cargo de las Juntas Administradoras Regionales, que fungen como el máximo órgano de las sociedades que los conforman.

Así las cosas, y conforme a la normativa aplicable para el desarrollo de las funciones del Ministerio, no contempla competencia en relación a la creación y operación de un canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, lo cual hace imposible el cumplimiento del mencionado indicador, máxime que esta una limitación legal, fáctica y presupuestal.

Aunado a lo anterior, se hace una llamado al cumplimiento de la máxima del derecho que establece que *“nadie está obligado a lo imposible”*, y aún más cuando el desarrollo de las actuaciones de los funcionarios del Ministerio TIC deben estar de conformidad con lo señalado en la Constitución, la ley y la normativa vigente.



Derivado de lo anterior, se esta a la espera que el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería para la Estabilización den concepto acerca de la solicitud de ajuste del indicador en función de las competencias legales asignadas a este Ministerio para su cumplimiento.

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1. La **Contraloría General de la República** privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd>

3. La **Fiscalía General de la Nación**, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

2. La **Procuraduría General de la Nación**, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

4. Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: **El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)**, ha dispuesto los siguientes canales de comunicaciones para que usted como ciudadano formule sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias:

Correo Institucional:

minticresponde@mintic.gov.co

Notificaciones judiciales MinTIC:

notificacionesjudicialesmintic@mintic.gov.co

Notificaciones judiciales al Fondo Único de TIC

notificacionesjudicialesfontic@mintic.gov.co

Teléfonos de contacto

Conmutador: +57(1) 344 34 60

Línea Gratuita: 01-800-0914014

Línea Anticorrupción: 01-800-0912667

Dirección:

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Horario de Atención Presencial:

Martes, miércoles y viernes de 9:00 am a 3:00 pm
jornada continua

Horario de Atención Canales Virtuales:

Lunes a viernes de 8:30 am - 4:30 pm.

Para cualquier información adicional acerca de nuestros proyectos y gestión consulte la página web <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/> y el micrositio de transparencia

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/>

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC, como entidad vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, también desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Por lo anterior, a continuación se relaciona el ***Informe de Rendición de Cuentas*** con aquellas acciones directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020,** sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 2.

*Participación política:
Apertura democrática
para construir la Paz*



Punto 6.

*Implementación, verificación
y referendación*

También se describen acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han desarrollado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a su implementación.



Punto 2 del Acuerdo

Participación política:

Apertura democrática para construir la paz

2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana.

Acción 1.

Espacios en radio pública

Compromiso
2.2.3. Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales

El Gobierno Nacional se compromete a: Abrir espacios en las emisoras y canales institucionales y regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres, y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco de este acuerdo.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Espacio en radio institucional nacional y regional destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (Radio (...)) así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables (...)	(B.140 – TEMÁTICO) Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	2018	2026

<p>Espacios en canales institucionales y regionales, así como radiales destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales (TV) (...) así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables (...)</p>	<p>(B.E.8 - ÉTNICO) Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.</p>	<p>Tecnologías de la información y las telecomunicaciones</p>	<p>2018</p>	<p>2027</p>
---	--	---	-------------	-------------

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	<ol style="list-style-type: none"> Se mantuvo franja de análisis y reconciliación creada en las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC. Construcción de narrativas donde participan y son incluidas voces de las regiones, las organizaciones sociales, comunidades étnicas, campesinos y poblaciones vulnerables.



¿Cómo se hizo?

VIGENCIA 2020:
(B.140 – TEMÁTICO) Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora:

Durante el año 2020, Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, a través de sus emisoras Radio Nacional de Colombia y Radiónica, implementó en sus plataformas contenidos para visibilizar el trabajo de organizaciones y movimientos sociales, así como contenidos relacionados con la paz.

En el caso de Radio Nacional, se continuo con la franja de "Análisis y Reconciliación" en la parrilla de programación, para propiciar la argumentación y la reconciliación mediante programas como "Encuentros", que se emite de lunes a viernes de 7 pm a 9 pm. Radiónica, por su parte, emite de la franja "Chévere Pensar en Voz Alta", más el contenido transversal de las demás franjas y el espacio "La Palabra", el cual propone un diálogo a través de la diversidad significativa que hay en el país respecto a temáticas singulares.

Así, a lo largo del año, fueron emitidos 63 espacios a través de radiodifusión sonora, de los cuales 25 se emitieron durante el primer semestre del año y 28 en el segundo semestre.

CONTENIDOS DESTACADOS AL AIRE	
Radio Nacional de Colombia	Radiónica
<p>Ruralidad y paz</p> <p>Mujeres campesinas</p> <p>Población con discapacidad en tiempos de cuarentena</p> <p>Situación de los venezolanos en Colombia y en el mundo</p>	<p>Líderes sociales</p> <p>Migrantes y refugiados venezolanos</p> <p>¿Cómo ayudar en tiempos de coronavirus?</p> <p>Los derechos humanos</p>

<p>Procesos de paz</p> <p>La tierra, el territorio y el campesino.</p> <p>Niñez y conflicto armado en Colombia.</p> <p>Emprendimientos que se gestaron desde las víctimas.</p> <p>#NuevasEmisorasDePaz</p> <p>Ley de víctimas y restitución de tierras</p> <p>Personas desaparecidas – en el marco del conflicto armado en Colombia</p> <p>Víctimas y victimarios</p> <p>Protección y situación de líderes sociales en tiempos de pandemia</p> <p>Sustitución de tierras</p> <p>Líderes sociales</p> <p>Día internacional del pueblo gitano</p> <p>Raizales en San Andrés</p> <p>Justicia Indígena</p> <p>Mujeres y posconflicto</p> <p>Festival de Músicas Campesinas</p>	<p>El feminismo en Colombia</p> <p>#NuevasEmisorasDePaz</p> <p>La reforestación en Colombia</p> <p>ABC de las organizaciones sociales</p>
--	---

Los contenidos presentados fueron abordados con invitados desde los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, y Tolima. Estos pueden ser consultados en www.radionacional.co/podcasts y <https://www.radionica.rocks/>

Los espacios se han generado desde el estudio de Bogotá para la parrilla nacional a través de las 59 frecuencias para Radio Nacional de Colombia y 6 frecuencias para Radiónica más las plataformas digitales y redes sociales.

Las organizaciones sociales que participaron son del Tolima, Antioquía, Guajira, Norte de Santander, Bolívar, San Andrés y Providencia y Bogotá. RTVC el sistema de medios públicos como entidad de los colombianos en búsqueda de fortalecer la paz en el país, desarrolló acciones que aportaron a esta iniciativa y apoyaron el cumplimiento del acuerdo de paz.

(B.E.8 - ÉTNICO) Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.

Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, a través de sus emisoras, Radio Nacional de Colombia y Radiónica, dio continuidad a la estrategia “Comunicación efectiva para la Convivencia” (se implementó desde 2018 a la actualidad), con el propósito de promocionar los procesos de inclusión y participación a través de formatos informativos, culturales, musicales y de reconciliación, dando cabida a los diferentes colectivos interesados en dar a conocer sus historias de vida y paz. Así, se vienen realizando franjas para hacer visibles el trabajo de organizaciones sociales, poblaciones vulnerables y grupos étnicos.

Además, divulgó 28 contenidos producidos en los que el diálogo permitió construir narrativas que involucraron a comunidades sociales y étnicas, afectadas por el conflicto armado. Estos contenidos se divulgan a través de las plataformas aire y digital de la Radio Nacional de Colombia y Radiónica.

Los programas se han generado desde el estudio de Bogotá para la parrilla nacional. Se ha beneficiado el 80% de la población colombiana ubicada en territorios donde llega la señal de las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC que reciben los contenidos emitidos; además de los usuarios de las plataformas digitales.

Así, Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC- a través de sus emisoras Radio Nacional de Colombia y Radiónica generó franjas para hacer visibles el trabajo de pueblos y comunidades étnicas a través de la emisión de 28 espacios transmitidos a través de las plataformas de radiodifusión sonora durante la vigencia 2020, de los cuales 13 se hicieron durante el primer semestre de 2020 y 15 espacios en el segundo semestre. De un total de 28 espacios, se destinó el 14% de espacios de divulgación de contenidos étnicos sobre el total de contenidos especiales de las parrillas de programación de las emisoras.

La implementación de las franjas mencionadas permitió desarrollar y divulgar contenidos en la parrilla aire y digital, con las sobre las siguientes temáticas:

- Comunidades indígenas como la Misak en el Cauca,
- La importancia de la literatura indígena desde Florencia Caquetá,
- Contar las experiencias del pueblo Wayuu en la Guajira,
- Culturas indígenas Kogi y Arhuaco en Santa Marta
- El racismo en el mundo desde el Chocó
- El Covid 19 en comunidades de Indígenas, Negros, Afros, Raizales y Palenqueros.
- “Lenguas vivas: en palabras indígenas”: Iniciativas de conservación de las lenguas indígenas
- Asamblea Mundial por la Amazonía
- Música soca
- #EnLenguasNativas Cauca y San Andrés
- 10 datos sobre los pueblos indígenas en Colombia y el mundo
- Música Zouk (Zuk Myuzik) Podcast En nuestra lengua creole, con Sally Flores
- Iniciativas de las organizaciones sociales en torno a las mujeres indígenas
- Historia indígena de Colombia.
- Rituales de paz en Cañamomo y Lomaprieta
- Harold Secué, consejero de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca,
- Pueblos indígenas de Nariño y Putumayo
- Segundo Foro Amazónico de Negocios Verdes con enfoque en “Artesanías ancestrales”, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA, a través del Proyecto Negocios Verdes Amazónicos.
- La agrupación del Amazonas Omacha quiere dar a conocer la música que se hace en esta región.
- Jesús Loaiza, docente pijao y miembro de la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima (ACIT, para comprender mejor el origen de estos juegos, su importancia y la experiencia de los Juegos Departamentales.
- MinTIC adjudicará emisoras con enfoque étnico en La Guajira

Así mismo, desde las franjas informativas se han trabajado narrativas que dan cuenta del seguimiento al Proceso de Paz, y a temas tan importantes como ruralidad, reincorporación, reconciliación, convivencia y participación ciudadana, donde han tenido cabida mujeres campesinas, indígenas, comunidades étnicas y organizaciones sociales.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020:

Se ha beneficiado el 80% de la población colombiana ubicada en territorios donde llega la señal de las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC que reciben los contenidos emitidos; además de los usuarios de las plataformas digitales.

Las quince emisoras descentralizadas de la radio pública ubicadas han dado espacio a la voz de las regiones para sus regiones, y a su vez, para la parrilla nacional, ubicadas así:

Radio Nacional: Villavicencio, Manizales, Pasto, Bucaramanga, San Andrés, Valledupar, Quibdó y Barranquilla.

Radiónica: Medellín y Cali.

Emisoras de paz: Ituango, Chaparral, Fonseca, Convención y San Jacinto.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020:

Han participado hasta el momento organizaciones sociales, comunidades y voceros indígenas (hombres y mujeres), comunidad LGBTI, comunidades afros y raizales. No obstante, el cumplimiento de este compromiso se extiende hasta el 2026, por lo que se espera que la participación sea aún más amplia. En los siguientes enlaces se podrán escuchar algunos de los contenidos generados:

<https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/la-importancia-de-la-verdad-los-procesos-de-paz-parte-01>

<https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/ninez-conflicto-armado-colombia-parte-01>
<https://www.facebook.com/134325531506/videos/4495396827200259>
<https://www.facebook.com/RadioNacionalDeColombia/videos/740347586555611/>
<https://www.radionacional.co/podcasts/senderos-de-resiliencia-clara-rojas/clemencia-carabali-liderazgo-los-derechos-humanos>
<https://www.radionacional.co/especiales-paz/huerta-cultivo-chagras-indigenas-narino>
<https://www.radionacional.co/podcasts/indigena-embera-chami-reincorporada-farc>

La participación de los diferentes grupos, comunidades, organizaciones, etc., en estos espacios, se ha promovido a través de la estrategia “Comunicación efectiva para la convivencia” que plantea temáticas abiertas, donde el equipo de realizadores, productores y periodistas de la radio, gestionan con las comunidades la realización de las *narrativas*.

Lo anterior, debido a que el compromiso contempla la participación de organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de comunidades en general.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020:

La subgerencia de Radio, desde Radio Nacional y Radiónica, a través de sus franjas de convivencia y reconciliación han generado contenidos desde todas las regiones geográficas del país y también desde las establecidas para la aplicación de programas de desarrollo con enfoque territorial PDET con énfasis en los territorios de Cesar, Atlántico, Chocó, Meta, Nariño, Caldas, Antioquia, Santander, Tolima, San Andrés, Guajira, Norte de Santander y Bolívar, donde la radio del Estado colombiano tiene emisoras descentralizadas y del acuerdo de paz. También se generan contenidos con la figura de corresponsalías desde Vaupés, Valle del Cauca, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Tolima y Antioquia.

A través de investigaciones y transmisiones especiales se han generado contenidos desde los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, y Tolima.

Los grupos étnicos que participaron son del territorio de Cauca, Caquetá, Guajira, Santa Marta, Chocó, Amazonas, San Andrés, Nariño, Putumayo y Tolima.



Punto 6 del Acuerdo

Implementación, verificación y refrendación:

Apertura democrática para construir la paz

6.5. Herramientas de difusión y comunicación

Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación, RTVC ha acordado las siguientes herramientas de comunicación y divulgación:

Acción 1.

Emisoras para la Convivencia y la Reconciliación

Compromiso

Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación, hemos acordado las siguientes herramientas de comunicación y divulgación: Se establecerán 20 emisoras en FM, de interés público, clase "C", en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final defina de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, con el objetivo de hacer pedagogía de los contenidos e informar sobre los avances de la implementación del Acuerdo Final. Durante 2 años, el Comité de Comunicaciones Conjunto, compuesto por delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, definirá, de común acuerdo, los contenidos de pedagogía y su producción. Las emisoras podrán funcionar 24 horas al día.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE
20 emisoras en FM, de interés público, clase "C", en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que	(F.195 – TEMÁTICO) Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más	Tecnologías de la información y las comunicaciones



la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final defina de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a RTVC	afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	
20 emisoras en FM, de interés público, clase "C", en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final defina de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a RTVC	(F.M.T.1 – METAS TRAZADORAS) 20 emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	Tecnologías de la información y las comunicaciones
20 emisoras en FM, de interés público, clase "C", en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final defina de óptimo alcance para la emisión de señal y que serán asignadas a RTVC	(F.413 – TEMÁTICO) Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación	Tecnologías de la información y las comunicaciones

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Montaje y puesta en marcha de las estaciones de Fonseca (Guajira), Convención (Norte de Santander) y San Jacinto (Bolívar). 2. El 21 de mayo de 2020 se recibió la aprobación por parte de la CSIVI de seis puntos geográficos para el montaje de igual número de emisoras. 3. Se realizó el montaje de seis estudios en los puntos geográficos aprobados por la CSIVI. A la fecha ya se implementaron las soluciones (estaciones más estudios) de Arauquita (Arauca), Algeciras (Huila), Florida (Valle) y Bojayá (Chocó). Estas emisoras quedarán en operación durante el primer semestre de la vigencia 2021. También se implementaron los estudios de Puerto Leguizamo (Putumayo) y El Tambo (Cauca).



¿Cómo lo hemos hecho?

2020:

(F.195 – TEMÁTICO) Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando.

(F.M.T.1 – METAS TRAZADORAS) 20 Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando

El cumplimiento de estos compromisos se desarrolla por etapas; tras la definición de los puntos geográficos, irán entrando en funcionamiento las estaciones, luego del trámite contractual y las obras de infraestructura a los que haya lugar, para lo cual existe un plazo máximo de 12 meses para adelantarlos. Durante los dos primeros años, tal y como lo dispone el Acuerdo Final, *“el Comité de Comunicaciones Conjunto, compuesto por delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, definirá de común acuerdo, los contenidos de pedagogía y su producción”*.

Después de estos 2 años, RTVC continuará con la administración de las emisoras por 4 años más, en los que la programación se asignará, bajo los principios que rigen la radio de interés público, de la siguiente manera: un tercio para las organizaciones de víctimas en estos territorios, un tercio para ECOMUN y un tercio para organizaciones comunitarias de esos territorios, con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de paz. Ha sido establecido igualmente, que la asignación de las franjas horarias a los tres sectores se hará de manera equitativa.

Así mismo, este compromiso contempla que *“durante los dos primeros años, RTVC definirá una ruta de capacitación técnica de hasta 60 personas para las 20 emisoras, en forma equitativa, como operadores y productores de radio de estas emisoras”*.

Luego de los seis años de funcionamiento de las emisoras, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a partir del concepto de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), podrá prorrogar las licencias de interés público clase “C” hasta por cuatro años más, en las mismas condiciones en que venían funcionando.

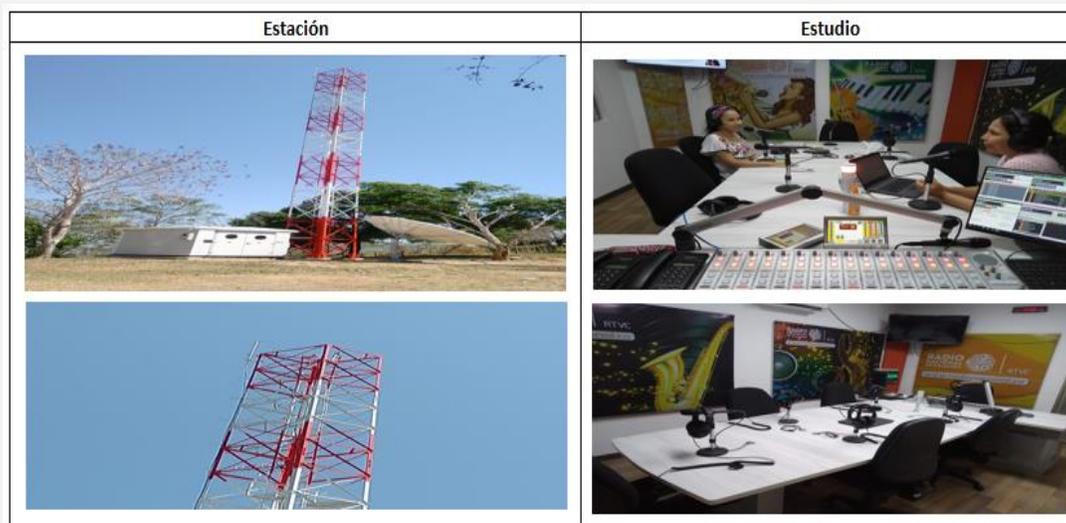
El 13 de agosto de 2020 entraron en operación las emisoras de San Jacinto (Bolívar), Fonseca (La Guajira) y Convención (Norte de Santander), que se suman a las 2 emisoras implementadas en 2019, correspondientes a Chaparral (Tolima) e Ituango (Antioquia); para un total acumulado de 5 emisoras a 31 de diciembre del mismo año. Así se da cumplimiento con la meta planificada para la vigencia 2020.

A su vez, se realizó el proceso de selección y posterior ejecución del contrato No. 1471 de 2020, firmado con la UNIÓN TEMPORAL EB SYSTEM 2020 para la implementación de las estaciones de Fonseca - Guajira, San Jacinto – Bolívar y Convención - Norte de Santander. Lo relacionado con los tres (3) estudios de emisión para estos municipios se desarrolló mediante el contrato número 1524-2019 con la empresa Prointel Colombia SAS producto del proceso Invitación Abierta No. 24 de 2019 mediante el cual se realizó la adquisición de equipos junto con la instalación de los mismos para los estudios de emisión.

FONSECA (GUAJIRA)



ESTACIÓN SAN JACINTO (BOLIVAR)



ESTACIÓN CONVENCIÓN (NORTE DE SANTANDER)

También se adelantaron labores de implementación (estaciones y/o estudios) en los puntos de Arauquita (Arauca), Algeciras (Huila), Florida (Valle), Bojayá (Chocó), Puerto Leguízamo (Putumayo) y El Tambo (Cauca).



El equipo de trabajo de las emisoras está conformado por un diverso grupo de 30 personas, de los cuales 25 ejercen como periodistas y 5 como operadores técnicos.

(F.413 - TEMÁTICO) Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación

Actualmente las emisoras de paz, de Radio Nacional de Colombia; Chaparral, Ituango, Fonseca, Convención, y San Jacinto; generan 48 horas a la semana, 192 horas Al Aire al mes, de programación descentralizada.

Los programas que actualmente están Al Aire con emisión local son:

- Campo en la Radio, sábados de 6am a 7:30am
- Colombia Al Aire, lunes a viernes de 1pm a 2pm
- Profe en tu casa, lunes a viernes de 5:30pm a 6pm
- Encuentros de paz, lunes a viernes 7 p. m. - 9 p.m.
- Parrandeando, viernes y sábado a partir de las 9pm
- Historias Radio Nacional, domingo de 8:00 a 10:00 a.m.
- Música con tu acento, sábados y domingos, entre las 2pm y 6pm

Dentro de los contenidos de las emisoras de paz, se viene trabajando en pedagogía sobre el Acuerdo Final, priorizando los contenidos relacionados con organizaciones sociales, avances en el acuerdo de paz, víctimas, grupos étnicos, y los Planes de Acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

Para el primer semestre de la vigencia 2020 sobre el funcionamiento de las emisoras de paz, han permitido construir lazos con estas poblaciones que forman parte de las zonas más afectadas por el conflicto.

En lo que refiere a la estrategia de difusión sobre los avances en la implementación del Acuerdo de Paz, Radio Nacional de Colombia ha trabajado de la mano con el Comité de contenidos compuesto por el Gobierno Nacional, el partido político Farc, los líderes y periodistas de cada estudio descentralizado de paz, lo que permitió que durante el 2020 se generaran los contenidos informativos y culturales, alusivos a los temas de pedagogía suscritos en dicho acuerdo.

Las emisoras están funcionando de manera ininterrumpida pese a la contingencia vivida en el mundo por cuenta de la Pandemia del Coronavirus y se ha generado contenido que le apunta a los indicadores como: Municipios PDET, Zontas ETCR, Municipios con Alertas Tempranas y Municipios Zomac.

Así mismo, se realizó montaje de tres estudios en los municipios de San Jacinto (Bolívar), Fonseca (Guajira) y Convención (Norte de Santander) y se realizó el proceso de selección de los líderes de estas tres emisoras, para empezar con la actividad al aire de las mismas.

Adicionalmente, se generaron contenidos de orden nacional, que se emiten en las 57 frecuencias de la radio pública del país, así como contenidos para las plataformas digitales de la Radio Nacional de Colombia. Dentro de los contenidos de las emisoras de paz, se viene trabajando en pedagogía sobre el Acuerdo Final, priorizando los contenidos relacionados con organizaciones sociales, avances en el acuerdo de paz, víctimas, grupos étnicos, y los Planes de Acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

En lo que refiere a la estrategia de difusión sobre los avances en la implementación del Acuerdo de Paz, actualmente Radio Nacional de Colombia emite diariamente desde estos territorios, el espacio Encuentros de paz que genera 10 horas a la semana, y más de 40 al mes.

Estrategia Digital Acuerdos de paz 2020: 3 nuevas emisoras de paz (total 5 emisoras): Lanzamiento 13 de agosto de 2020, San Jacinto, Convención y Fonseca.

- San Jacinto: <https://www.facebook.com/134325531506/videos/726407638202419>
- Fonseca-La Guajira: <https://www.facebook.com/134325531506/videos/2885737044864812>
- Convención-Norte de Santander: <https://www.facebook.com/134325531506/videos/319889715800688>

FB Live: Nuevas emisoras de paz

<https://www.facebook.com/134325531506/videos/1832146076923902>

Actores de paz: Se crea la sección #ActoresdePaz, todos los viernes a las 9 am, en las redes sociales de Radio Nacional de Colombia, a partir del 28 de agosto del 2020. Se produjeron y emitieron un total de 15 capítulos con contenidos de las emisoras de paz.

- 11 de septiembre: Convención, Norte de Santander <https://www.facebook.com/134325531506/videos/326685765435819>
- 4 de diciembre: San Jacinto - Bolívar <https://www.facebook.com/RadioNacionalDeColombia/videos/3815816908463676/>
- 18 de diciembre: Chaparral, Tolima <https://www.facebook.com/RadioNacionalDeColombia/videos/1145216209228835/>





Nuevas emisoras en regiones: con la radio es posible la paz:

<https://www.radionacional.co/noticia/nuevas-emisoras-paz-rtvc>



- **San Jacinto, Bolívar: el pueblo de la gaita, las hamacas y las artesanías**

<https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/san-jacinto-emisoras-paz-festival-gaitas-acuerdos-paz>



- **Convención, el pueblo panelero del Catatumbo donde llega una Emisora de Paz**

<https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/convencion-pueblo-panelero-del-catatumbo-donde-llega-una-emisora-de-paz>



- **Fonseca: territorio de paz, tradición wayuu y vallenato en La Guajira**

<https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/fonseca-emisora-paz-acuerdos-wayuu-vallenato-laguajira>



En el último trimestre se desarrolló el Primer festival de músicas campesinas, el cual contó con 62 participantes, 10 semifinalistas y 5 artistas ganadores que grabarán sus canciones como reconocimiento a su talento. En el desarrollo del festival tuvimos más de 13.000 reproducciones en nuestro Facebook Live: <https://www.facebook.com/RadioNacionalDeColombia/videos/4058715054158521>



Adicionalmente se realizó la grabación de la Radionovela RadioPaz; 18 capítulos aprobados, que se encuentran en etapa final de postproducción.



¿Quiénes se han beneficiado?

Se ha beneficiado el 80% de la población colombiana ubicada en territorios donde llega la señal de las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC que reciben los contenidos emitidos; además de los usuarios de las plataformas digitales.

Las emisoras de paz, de Radio Nacional de Colombia: Chaparral, Ituango, Fonseca, Convención, y San Jacinto, generan 48 horas a la semana, 192 horas Al Aire al mes, de programación descentralizada, han dado espacio a la voz de las regiones para sus regiones, y a su vez, para la parrilla nacional.



¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovido el control social?

Han participado hasta el momento organizaciones sociales, comunidades y voceros indígenas (hombres y mujeres), comunidad LGBTI, comunidades afros

y raizales

De igual manera, y dado que el compromiso contempla la participación de organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de comunidades en general.

RTVC promueve la participación de las organizaciones sociales y comunidades étnicas con el fin de trabajar con ellas en la divulgación de las producciones propias.

¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?



Las emisoras que entraron en funcionamiento en el 2020 impactaron los departamentos de Bolívar, Guajira y Norte de Santander, siendo su escenario geográfico los municipios de San Jacinto, Fonseca y Convención.

Acción 2.

Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo “Mimbres, tejiendo paz”

Compromiso que atiende:

Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación, hemos acordado las siguientes herramientas de comunicación y divulgación: (...) con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de la paz, el Comité de Comunicaciones Conjunto, compuesto por delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP en tránsito a la vida civil en coordinación con RTVC y la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, contará durante dos años en el Canal Institucional con un espacio de hora y media semanal y una repetición del contenido completo de ese espacio en la misma semana, para hacer pedagogía de los acuerdos e informar sobre los avances de la implementación. El Gobierno Nacional garantizará que el horario de emisión del programa sea el óptimo de acuerdo con la audiencia y al propósito de la información a divulgar. Mientras culmine el proceso de dejación de las armas, las FARC -EP en tránsito a la vida civil, designarán dos representantes para que participen en los consejos de redacción que presidirá el Gobierno en el marco del Comité. El programa se emitirá a partir de que la ANTV garantice un porcentaje de la financiación de su producción y emisión, de conformidad con lo previsto en la reglamentación vigente expedida por la ANTV para la programación habitual de interés público del



Canal Institucional. Los dos años de vigencia se contarán a partir de la primera emisión del programa.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Espacio de TV con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años)	F.396 – TEMÁTICO) Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años)	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	2018	2020

Actividades que se desarrollaron:

Año	Meta institucional	% Avance según el Plan Institucional
2017	Preproducción, producción y postproducción de 9 capítulos del programa denominado "Mimbre, tejiendo paz".	100%
2018	Emisión de 51 capítulos (76,5 horas) del programa "Mimbre, tejiendo paz" emitidos entre el 13 de enero de 2018 y el 29 de diciembre de 2018.	100%
2019	Emisión de 41 capítulos (61,5 horas) del programa "Mimbre, tejiendo paz", emitidos entre el 05 de enero de 2019 y el 28 de diciembre de 2019.	100%
2020	Emisión de 12 capítulos (18 horas) del programa "Mimbre, tejiendo paz" (incluyendo dramatizado), emitido el 04 de enero de 2020 y el 21 de marzo de 2020.	33,3%*

*A 31/01/2020



¿Cómo lo hemos hecho?

Durante 2017, Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), entidad del sector que lideró este compromiso, inició la preproducción, producción, y postproducción de los primeros 9 capítulos del contenido audiovisual denominado "*Mimbre, tejiendo paz*" a través del cual se ha hecho pedagogía de los acuerdos y se ha informado sobre los avances de su implementación. A través de la pantalla del Canal Institucional, el sábado 13 de enero de 2018 se inició la emisión de "*Mimbre, tejiendo paz*" y durante las vigencias **2018**

y **2019** se dio continuidad a la preproducción, producción, postproducción y emisión del contenido audiovisual.

“*Mimbre*” estrenó su última temporada el 25 de mayo de **2019** en la pantalla del Canal Institucional, y en esta oportunidad, la Dirección del Canal junto con el equipo de producción del proyecto, formuló una estructura narrativa en tres bloques de 30 minutos cada uno, diferenciados en su contenido y presentación, denominados de la siguiente manera: CONTEXTO MIMBRE, TERRITORIO MIMBRE y TEJIDO MIMBRE.

Ahora bien, el desplazamiento hasta las regiones más apartadas y el logro de las entrevistas con excombatientes y víctimas no fue una tarea sencilla; como tampoco lo fue narrar sus historias, evitando revivir el horror de la guerra. Sin embargo, el equipo periodístico, junto con la dirección y realización del programa “*Mimbre*”, lograron mostrar las historias del posconflicto contadas a través de las voces de sus protagonistas, con el fin de conocer el pasado de un país que no se debe repetir, pero dando una mirada a la nueva Colombia que se construye sembrando la semilla de la paz.

Las manifestaciones de apoyo a la forma como se ha realizado la pedagogía de los acuerdos e informado sobre los avances en la implementación han sido gratamente enriquecedoras. En redes sociales, los usuarios destacaron la calidad del producto audiovisual, así como su importancia y relevancia nacional.

Así mismo, se resalta el trabajo articulado de las entidades que facilitaron la preproducción del contenido audiovisual: Unidad para las víctimas – proporcionó información sobre las historias de víctimas que fueron integralmente reparadas para contribuir a la inclusión social y a la paz; Unidad de Restitución de Tierras – suministró información acerca de casos de restitución y formalización de tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso; en campo, proporcionó guías en terreno para facilitar las grabaciones y el desplazamiento del equipo de producción en municipios y regiones. La Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – proveyó información sobre las estrategias nacionales para la ejecución de programas relacionados con la sustitución de cultivos. Por su parte, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, suministró historias inspiradoras de mujeres líderes como agentes del cambio social; y el Ministerio de Defensa Nacional, proveyó seguridad y suministró información sobre los miembros de la fuerza pública y su trabajo en el tránsito al posconflicto; entre muchas otras entidades.

Finalmente, para el primer trimestre del año **2020**, el Canal Institucional realizó la emisión de los últimos 12 capítulos originales (18 horas), con los cuales se da cumplimiento total al compromiso del Acuerdo Final relacionado con la producción y emisión del espacio semanal para la promoción de la Pedagogía de Paz (**104 capítulos originales / 156 horas emitidas**) a través de la pantalla del Canal Institucional.



¿Quiénes se han beneficiado?

Para **2017** el contenido se encontraba en etapa de preproducción, producción y postproducción. La emisión inició el viernes 13 de enero de **2018**.

En **2018, 2019 y 2020** los principales beneficiados con el contenido del programa “*Mimbre*”, fueron los ciudadanos y televidentes colombianos quienes se apropiaron de los acuerdos, al entenderlos como un pacto que convoca al Estado y la ciudadanía en su conjunto.



Gracias a la emisión de los programas, los colombianos, desde las áreas rurales y urbanas, conocieron los mecanismos que activó el Gobierno Nacional a la luz del Acuerdo, para implementar la paz y cómo éstos benefician en materia política, económica y social a todo el país.



¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovido el control social?

Durante la preproducción, producción y postproducción de los 104 capítulos del proyecto durante **2017, 2018 y 2019**, la televisión pública abrió un espacio de discusión en el cual intervinieron líderes sociales, campesinos, víctimas, ciudadanía y entidades competentes, con quienes se dibujó el país que se anhela disfrutar luego de la firma del Acuerdo de Paz.

En tal sentido, para la realización de los contenidos audiovisuales, los habitantes de los municipios y las regiones urbanas y rurales que por años sufrieron el rigor del conflicto armado en Colombia, lograron visibilizar sus expectativas frente a los acuerdos y los avances en su implementación, los cuales les permiten acceder a los beneficios del Estado de cara al posconflicto. Así las cosas, durante la realización de los 104 capítulos del proyecto, se realizaron entrevistas a **2.679** personas.



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

El Canal Institucional a través del uso de la red pública de televisión análoga y digital, así como el cubrimiento nacional de su señal y los diferentes medios digitales tales como el servicio de *streaming* en señal espejo desde www.canalinstitucional.tv, lograron llevar en **2018, 2019 y 2020** a todas las regiones del país que sintonizan su señal, el programa “Mimbre”.

Así mismo, y como se ha mencionado anteriormente, la grabación de los contenidos se desarrolló en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Putumayo, Nariño, Chocó, Arauca, Antioquia, Santander, Guainía, Vichada, Meta, Huila, Tolima, Guajira, Vaupés, Cauca, Valle, Cesar, Caldas, Córdoba, Quindío, San Andrés, Magdalena, Boyacá, Amazonas, Bolívar, Casanare, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda y Sucre, desde donde se ha contado a los colombianos cómo se vive el posconflicto, a lo largo de la vasta geografía nacional.



Acción 3.

Operadores y/o productores de emisoras capacitados.**Compromiso que atiende:**

Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación, hemos acordado las siguientes herramientas de comunicación y divulgación: (...) con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de la paz, el Comité de Comunicaciones Conjunto, compuesto por delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP en tránsito a la vida civil en coordinación con RTVC y la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, contará durante dos años en el Canal Institucional con un espacio de hora y media semanal y una repetición del contenido completo de ese espacio en la misma semana, para hacer pedagogía de los acuerdos e informar sobre los avances de la implementación. El Gobierno Nacional garantizará que el horario de emisión del programa sea el óptimo de acuerdo con la audiencia y al propósito de la información a divulgar. Mientras culmine el proceso de dejación de las armas, las FARC -EP en tránsito a la vida civil, designarán dos representantes para que participen en los consejos de redacción que presidirá el Gobierno en el marco del Comité. El programa se emitirá a partir de que la ANTV garantice un porcentaje de la financiación de su producción y emisión, de conformidad con lo previsto en la reglamentación vigente expedida por la ANTV para la programación habitual de interés público del Canal Institucional. Los dos años de vigencia se contarán a partir de la primera emisión del programa.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ruta de capacitación técnica de hasta 60 personas como operadores y productores de radio	(F.395 – METAS TRAZADORAS) Ruta de capacitación técnica de hasta 60 personas como operadores y productores de radio	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	2020	2027

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	1. Desarrollo de seminario de capacitación dirigido a organizaciones de víctimas, ECOMÚN, organizaciones comunitarias y miembros de las emisoras de paz.



¿Cómo lo hemos hecho?

2020:

Una vez se culminó la contratación del equipo humano correspondiente a los tres estudios de radio instalados en San Jacinto, Fonseca y Convención, la Subgerencia de Radio, a través de la emisora Radio Nacional de Colombia, dio inicio la construcción del contenido temático para la capacitación y búsqueda de posibles oferentes que tuvieran la idoneidad para el desarrollo de esta actividad.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se adelantaron los trámites precontractuales, contractuales y ejecución de la capacitación a los operadores de las emisoras.

Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC, a través de la Subgerencia de Radio y la asociación de periodistas Consejo de Redacción, entre el 23 de noviembre y el 18 de diciembre, desarrolló el seminario semipresencial **Ondas de paz: radio para todas las voces de las regiones**.

En dicho seminario participaron y fueron certificadas 47 personas pertenecientes a organizaciones de víctimas, ECOMÚN, organizaciones comunitarias y miembros de las emisoras de paz; todos originarios de las zonas afectadas por el conflicto, donde operan dichas estaciones.

Los módulos desarrollados en el seminario Ondas de paz fueron: Los sentidos de la radio, Producción radial, Ética Periodística y verificación de datos, Edición de sonido.

A continuación, presentamos los módulos y el cronograma de trabajo que se desarrolló durante el seminario Ondas de Paz:

1. **Módulo I:** Los sentidos de la radio

Objetivo (s) del módulo: acercar a las personas participantes a la radio como agente de transformación social.

Orientador: Walter Hernández

Video clase: 27 de noviembre de 2020



Recursos sonoros:

- Introducción a la Radio y Proyecto Político Comunicativo: <https://co.ivoox.com/es/60685802>
- La Dimensión de lo Participativo en la Comunicación Radiofónica:
<https://co.ivoox.com/es/60685863>
- La Escalera Periodística Descripción para hacer un Reporte: <https://co.ivoox.com/es/60685991>

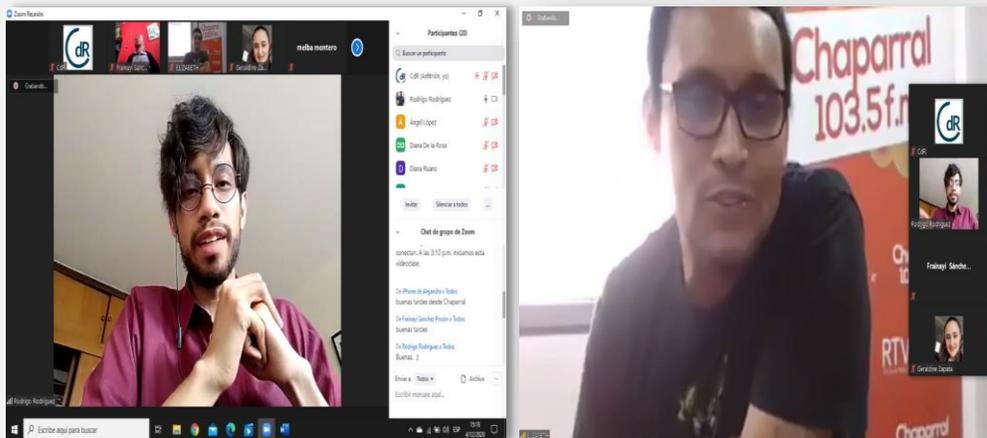
2. Módulo II: Producción radial

Objetivo del módulo: introducir a las personas participantes al mundo de la producción radial desde los géneros periodísticos, formatos, musicalización y efectos para hacer piezas integrales.

Orientador: Rodrigo Rodríguez

Video clase: 4 de diciembre de 2020

Enlace: <https://youtu.be/LO158i1K68s>



Recursos sonoros:

- Géneros Periodísticos <https://co.ivoox.com/es/61007282>
- Musicalización y efectos <https://co.ivoox.com/es/61007371>
- Escritura de guión <https://co.ivoox.com/es/61007576>

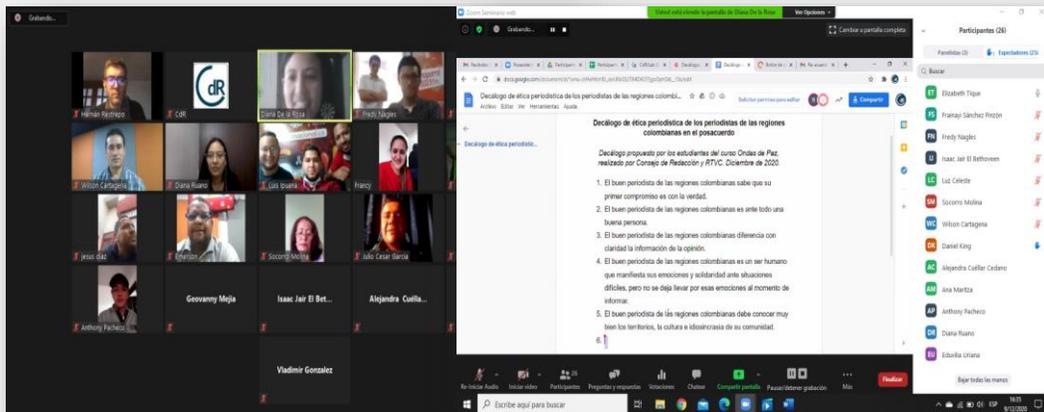
3. Módulo III: Parte I. Ética Periodística

Objetivo (s) del módulo: Fortalecer las habilidades y destrezas en la producción de radio con amplio sentido de la ética y del servicio público.

Orientadores: Hernán Restrepo y Luisa Fernanda Gómez

Video clase: 9 de diciembre de 2020

Enlace: <https://youtu.be/Hvwf46gRC3E>



Dentro de esta video clase se realizó de manera participativa el Decálogo de Ética para los Periodistas de las Regiones.

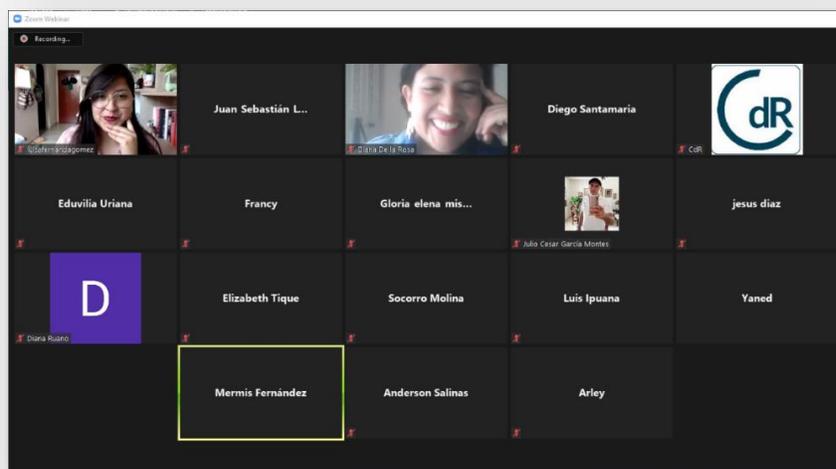
Recursos audiovisuales:

- Unidad 1. Ética periodística: <https://youtu.be/0Rl37KMtaGo>
- Unidad 2. Compromiso con la verdad: <https://youtu.be/CjMIyRBKuN8>
- Unidad 3. Servicio público: <https://youtu.be/M3fYPhuNTBs>
- Unidad 4. Respeto. <https://youtu.be/FXfbS2TB6pY>

Parte II. Verificación de datos

Video clase: 11 de diciembre de 2020

Enlace: <https://youtu.be/JBMzMz13IkQ>



Recursos audiovisuales:

- Unidad 1. ¿Qué es Colombia Check? "Volver a la raíz" de Akörde Podcast <https://www.spreaker.com/user/akordefd/volver-a-la-raiz>
- Unidad 2. Noticias falsas o fake news: <https://co.ivoox.com/es/61332304>
- Unidad 3. ¿Por qué es importante combatir la desinformación? <https://co.ivoox.com/es/61332536>
- Unidad 4. ¿Qué es el Fact-checking? <https://co.ivoox.com/es/61336833>
- Unidad 5. ¿Cómo reconocer la desinformación? <https://co.ivoox.com/es/61343312>
- Herramientas para combatir la desinformación:
- ¿Cómo puedo saber la fecha de publicación de una página?: <https://youtu.be/Q5YOrY5st54>
- Búsqueda inversa de imágenes. La extensión para Google Chrome es: RevEye Reverse Image Search: <https://youtu.be/Li2J5oEQJUo>
- Búsqueda de videos. La extensión para Google Chrome es: [InVid: https://youtu.be/al_4rUOuz4I](https://youtu.be/al_4rUOuz4I)
- Búsqueda avanzada de Google: <https://youtu.be/gOjblcYtoU4>
- ¿Cómo archivar páginas?: https://youtu.be/lp2_hnrmuoE

4. Módulo IV: Edición de sonido

Objetivo del módulo: Incentivar a las personas participantes a utilizar programas de edición de sonido como Audacity y Audition de forma práctica.

Orientadores: Diego Santamaría y Técnicos de RTVC

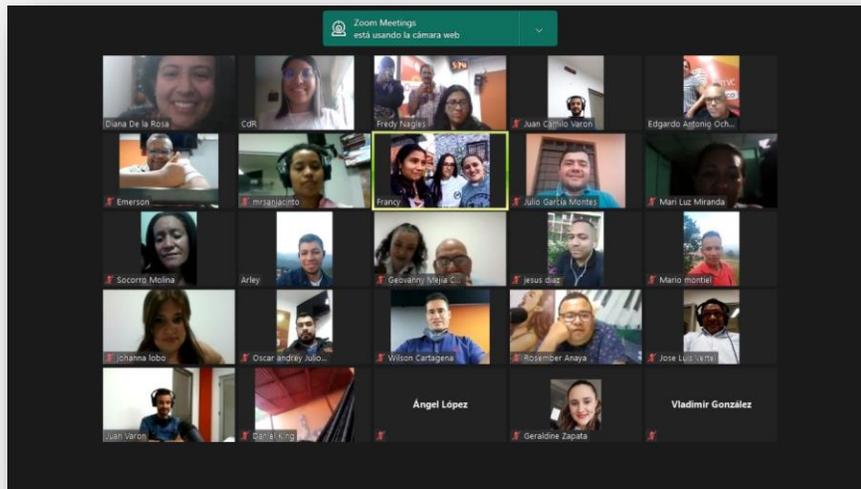
Video Clases:

- Miércoles 16 de diciembre de 2020: Juan Camilo Varón de RTVC explica el manejo de equipos y software parte I. <https://youtu.be/GR1rZA1jUWo>
- Jueves 17 de diciembre de 2020: Juan Camilo Varón de RTVC explica el manejo de equipos y software parte II. <https://youtu.be/1hqdlMzYWS4>
- Viernes 18 de diciembre de 2020: Andrés Santiago Lozano de RTVC explicó técnicas de producción radial.
- Viernes 18 de diciembre de 2020: Diego Santamaría de CdR conversó sobre la importancia de la edición del sonido, tips y qué no hacer para garantizar buenas producciones.

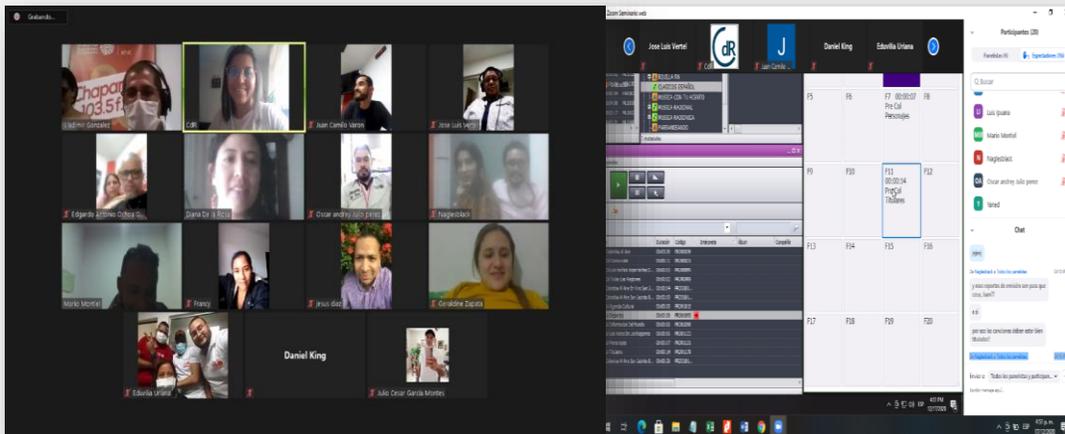
Recursos audiovisuales:

- Sesión 1 del fotógrafo al podcast : <https://youtu.be/hqgPZfaiLEQ>
- Sesión Audacity instalación: <https://youtu.be/7BWsNoe1AoE>
- Sesión Audacity básico: <https://youtu.be/1P92qZ5b5aw>
- Sesión Audacity barras de herramientas 01: <https://youtu.be/g5HU-AwkfPk>
- Sesión Audacity barras de herramientas 02: <https://youtu.be/J1Intlr7rrs>
- Audition1 - Básico 1 : <https://youtu.be/Fmmvu8qSf3E>
- Audition 1 - Básico 2: <https://youtu.be/sc5geeBs3Tc>
- Audition1 - Barras de herramientas: <https://youtu.be/smgLdK7SeBc>
- Sesión 2- Tipos de software: <https://youtu.be/ARNENU64oaA>

- Sesión 5 - Estructura de datos: <https://youtu.be/Gf6Zx9yXU-A>



Clase 16 y 17 de diciembre de 2020.



Por la situación actual en la que se encuentra el país por el COVID-19, estas capacitaciones se hicieron de forma virtual, la mayor parte del tiempo.

Desde el 26 de octubre, que cambió la fecha inicial de la capacitación, la entidad con la que nos aliamos en este proceso que fue Consejo de Redacción, subía a la plataforma Moodle las lecturas y evaluaciones de cada uno de los módulos, cada participante descargaba esos contenidos y posteriormente eran subidos para la respectiva calificación.

Sin embargo, la gran mayoría de participantes no tenían las herramientas tecnológicas como un computador y datos para realizar los talleres como habían sido diseñados. La estrategia para que estas comunidades participarán activamente fue crear un grupo de WhatsApp, desde ahí se les

enviaban las tareas y evaluaciones. El Consejo de Redacción creó un documento para hacer el seguimiento.

Esa fue la metodología de trabajo hasta el 18 de diciembre, fecha en la que se cerró la plataforma y se entregaron las calificaciones finales. Como requisito mínimo para recibir la certificación, cada participante tenía que hacer 3 evaluaciones, la totalidad de las lecturas y hacer los trabajos en las video clases.

A continuación, enviamos el listado total de las personas que terminaron las capacitaciones y recibieron la certificación.

No.	NOMBRE PARTICIPANTE	ORGANIZACIÓN
1	Maira del Castillo Galvis	ECOMUN
2	Edelberto Calvo Sanguino	ECOMUN
3	Frai Nayid Sánchez Pinzón	ECOMUN
4	Ana Maritza Rodríguez Mandu	ECOMUN
5	Hermes Francisco Osorio Reyes	ECOMUN
6	Yenny Alexandra Beltran Gutiérrez	ECOMUN
7	Arley de Jesús Betancur Barbarán	ECOMUN
8	Gloria Elena Misas Macias	Integrante Mesa de Víctimas
9	Dixon Alberto Amaya	Integrante Mesa de Víctimas
10	Dubeny Islandy Oquendo	Organización Social
11	Slendy Mildred Daza Pino	Organización Social
12	María del Socorro Molina Monsalve	Organización Social
13	María José Sánchez Peña	Organización Social
14	Yaned del Carmen Romero	Integrante Mesa de Víctimas
15	Sergio Andrés Carvajal	Organización Social
16	Angie Catherine Gutiérrez	Organización Social
17	Zuleima Mendoza	Organización Social
18	Luis Freyle	Emisora de Paz- Fonseca
19	Geovany Mejía Cantor	Emisora de Paz- Convención
20	Rosember Anaya	Emisora de Paz- San Jacinto

ORGANIZACIÓN	No.
ECOMUN	7
Emisora de Paz- Convención	1
Emisora de Paz- Fonseca	1
Emisora de Paz- San Jacinto	1
Integrante Mesa de Víctimas	3
Organización Social	7
Total	20

¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?



La subgerencia Radio de RTVC de Radio, a través de la Dirección de Radio Nacional, desarrollo el seminario **Ondas de paz: radio para todas las voces de las regiones de manera virtual donde participaron personas desde** Fonseca (Guajira), Convención (Norte de Santander), San Jacinto (Bolívar), Ituango (Antioquia), Chaparral (Tolima).



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: *En RTVC Sistema de Medios Públicos, la cultura de servicio se ve reflejada día a día como nuestra razón de ser; ella nos impulsa y nos compromete con la ciudadanía para satisfacer sus necesidades, requerimientos, expectativas e inquietudes. Por esta razón, diariamente se incluye en nuestro entorno laboral la comunicación activa entre los ciudadanos y la Entidad, brindando siempre una respuesta veraz y oportuna a las diferentes solicitudes por parte de la ciudadanía, logrando así una confianza y preferencia de todos los colombianos por nuestros canales, emisoras y sitios Web. Para la Entidad, los ciudadanos son el faro de nuestra gestión.*



Estimado usuario, antes de radicar su requerimiento por favor lea atentamente el glosario y El Manual de Procedimiento de Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos para identificar el tipo de requerimiento y el tiempo de ley para dar trámite a la solicitud que va a presentar, en: <https://www.rtv.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias>.

Solicite información general en: info@rtvc.gov.co
Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@rtvc.gov.co
Asesor en línea: lunes 9:30 a.m. - 12:00 m Ingresar al chat <https://www.rtv.gov.co/content/chat-1> (+571) 2200703 Línea preferencial para personas sordas.